



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

18^a sesión plenaria

Lunes 23 de octubre de 2023, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidencia: Sr. Paulauskas. (Lituania)

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Temas 90 a 106 del programa (continuación)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de continuar, quisiera informar a las delegaciones que contamos con una extensa lista de oradores para los cuatro debates temáticos restantes, incluido el grupo temático “Armas convencionales”. Actualmente, hay un total de 205 oradores.

Si bien la Comisión ha estado atenta a respetar el límite de tiempo para las declaraciones, y agradezco sinceramente los esfuerzos de todos los miembros, el elevado número de intervenciones en ejercicio del derecho a contestar este año ha reducido el número de intervenciones escuchadas por sesión. Además, no ayuda que la Comisión comience la etapa de adopción de medidas el viernes 27 de octubre, lo que significa que deberemos escuchar a los 205 oradores en los próximos cuatro días.

Como Mesa, estudiaremos todas las opciones para garantizar el cumplimiento de esta etapa. Esto podría incluir la reducción del tiempo de intervención para los panelistas y representantes durante esta semana, e incluso la celebración de sesiones adicionales, siempre que dispongamos de una sala adecuada y servicios de interpretación. También espero que los representantes

colaboren respetando el tiempo dedicado a las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar. Confiaré plenamente en el apoyo de los miembros y presentaremos propuestas concretas en la reunión de esta tarde o, posiblemente, mañana.

De acuerdo con su programa de trabajo, la Comisión escuchará en primer lugar una exposición informativa del Presidente del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida. Le instaré a que respete el límite de tiempo.

A continuación, pasaremos a una modalidad oficiosa para dar a las delegaciones la oportunidad de formular preguntas. Inmediatamente después, se reanudará la sesión plenaria oficial para que la Comisión prosiga su debate temático en relación con el grupo temático “Armas convencionales”.

La Comisión escuchará ahora una exposición informativa a cargo del Presidente del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida.

Sr. Von Wittke (Alemania) (*habla en inglés*): Es un honor para mí dirigirme a esta Comisión como Presidente del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales, establecido en virtud de la resolución 76/233.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-31664 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Las municiones convencionales, que en su momento se consideraron huérfanas en el contexto del control de las armas convencionales, han sido objeto de deliberaciones específicas en el grupo de trabajo de composición abierta durante los últimos dos años. Los debates que se llevaron a cabo a lo largo de cuatro períodos de sesiones sustantivos en Ginebra y Nueva York, complementados por una serie de intensas consultas informales entre sesiones, han culminado en la aprobación del informe final (véase A/78/111), el 9 de junio, sin necesidad de someterlo a votación. El grupo de trabajo acordó recomendar a la Asamblea General que aprobase, en su septuagésimo octavo período de sesiones, el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida, que se incluye como anexo del presente informe.

Después de más de tres decenios de deliberaciones intermitentes sobre la gestión de municiones convencionales, la culminación de este grupo de trabajo de composición abierta representa, en mi opinión, un logro significativo en nuestros esfuerzos colectivos. Este avance contribuye a reducir tanto los riesgos como los costos humanos asociados al tráfico ilícito y al desvío de municiones convencionales, además de prevenir y mitigar las explosiones accidentales en los emplazamientos de municiones. Quiero expresar mi felicitación a todas las delegaciones por su dedicación, colaboración y auténtico espíritu de multilateralismo y compromiso. Su flexibilidad a lo largo de nuestras deliberaciones ha sido clave para alcanzar este hito sin necesidad de recurrir a una votación. Esto nos recuerda que, incluso en un entorno político complejo, el progreso, el compromiso, la buena voluntad y la colaboración multilateral son posibles cuando existe voluntad política avanzar en los objetivos comunes.

Al mismo tiempo, ese resultado del grupo de trabajo de composición abierta no habría sido posible sin la notable y dedicada labor de mi Vicepresidenta, la Embajadora de Costa Rica, Sra. Maritza Chan Valverde, en aspectos clave del Marco, así como el destacado apoyo de mi equipo de Presidencia, quienes brindaron una experiencia sólida y asesoramiento excelente. Quiero darles las gracias de todo corazón por su incansable trabajo. Ha sido un verdadero placer colaborar con ellos y con todas las delegaciones.

También debemos agradecer a quienes impulsaron y allanaron el camino para la labor del grupo de trabajo de composición abierta. Tomando como base el trabajo de grupos de expertos previos y, en particular, las valiosas observaciones y recomendaciones emitidas

por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los desafíos derivados de la acumulación excesiva de municiones convencionales durante el período 2020-2021, el grupo de trabajo de composición abierta ha adoptado un enfoque integral para abordar el problema de las municiones convencionales. El ámbito de aplicación del Marco Global abarca todos los tipos de municiones convencionales, desde las municiones de pequeño calibre hasta las municiones convencionales de mayor calibre, y adopta un enfoque de gestión durante todo el ciclo de vida de la seguridad de las municiones. Proporciona un medio para abordar de forma exhaustiva el doble riesgo asociado a las municiones convencionales en todas las fases de su ciclo de vida.

El Marco Global consta de cinco secciones y un anexo: un preámbulo, una sección sobre los principios rectores, una sección titulada “Nuestro marco de cooperación”, una sección sobre cooperación y asistencia internacionales y, por último, una sección de seguimiento y revisión, así como un anexo con justificaciones. En “Nuestro marco de cooperación”, los Estados miembros determinaron 15 objetivos y 85 medidas relacionadas, que abarcan una serie de aspectos para promover seguridad, la protección y la sostenibilidad de la gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida. Ello incluye, entre otras cosas, la aplicación y mejora de las normas y directrices pertinentes, la adopción de enfoques de la cooperación y la asistencia internacionales en función de las necesidades, el apoyo a los mecanismos regionales y subregionales y la priorización de la sostenibilidad de las capacidades nacionales.

El Marco Global también establece una serie de importantes medidas de seguridad y protección a nivel técnico para prevenir y mitigar el desvío de municiones y las explosiones imprevistas en sus emplazamientos. Entre los objetivos relacionados con la seguridad figuran medidas relacionadas con la vigilancia de municiones, la gestión de inventarios, los procesos de reducción de riesgos y la concesión de licencias de límites de explosivos.

Los objetivos relacionados con la seguridad contienen medidas relacionadas con la minimización y mitigación del riesgo de desvío a manos no autorizadas, el uso de documentación de usuario final, el marcado y rastreo de munición, la recopilación e investigación de datos sobre desvíos, la gestión de munición incautada y recuperada, y el intercambio de información sobre desvíos, entre otras cosas. Además, los Estados miembros se comprometen a reforzar la integración de una perspectiva de género y la participación plena, igualitaria,

significativa y efectiva de las mujeres en la gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida, así como a fomentar la cooperación multilateral con las partes interesadas pertinentes.

En este contexto, quisiera destacar las importantes contribuciones realizadas por las organizaciones internacionales y regionales, así como por la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales. Sus conocimientos y experiencias en el campo de la gestión de las municiones convencionales han sido de vital importancia para el trabajo del Grupo y sus contribuciones serán igualmente cruciales en la aplicación del futuro Marco Global.

El Marco Global integra un enfoque innovador de dos niveles que reconoce la diversidad de las circunstancias nacionales y regionales. Cada uno de los 15 objetivos identifica, en primer lugar, una serie de medidas de facilitación comunes a las que se comprometen todos los Estados; y, en segundo lugar, una serie de posibles medidas de facilitación que podrían contribuir a alcanzar cada objetivo en contextos nacionales o regionales o subregionales o específicos.

El Marco Global también reconoce el papel central de la cooperación y la asistencia internacionales. Los Estados se comprometen a cooperar y coordinarse entre sí, así como a establecer y fortalecer alianzas con, entre otros, organizaciones internacionales, regionales y subregionales, organizaciones no gubernamentales pertinentes, el mundo académico, las instituciones de investigación y el sector privado, incluida la industria.

El Marco Global también promueve el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas y reconoce la necesidad de buscar y proporcionar ayuda, como la transferencia de tecnología; la asistencia técnica, material, financiera y jurídica; la incorporación de la perspectiva de género; y conocimientos especializados para la creación de capacidad y la gestión de conocimiento, manteniendo al mismo tiempo una fuerte implicación nacional.

El Marco Global contiene una serie de mandatos para la Secretaría, en particular en relación con la cooperación y la asistencia internacionales. Ello incluye la creación de un mecanismo mundial de asistencia; el mantenimiento de una lista de expertos en gestión de municiones; el desarrollo ulterior de las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones para responder a los riesgos de seguridad a lo largo de la vida, además del enfoque de seguridad que prevalece actualmente; la recopilación de información sobre iniciativas subregionales, regionales y mundiales; y el establecimiento de un programa permanente de

becas de formación sobre la gestión de las municiones convencionales.

Para garantizar la aplicación efectiva del Marco Global, se establece un proceso de seguimiento y revisión específico, aunque somero. Consta de una reunión preparatoria de los Estados en 2025; la presentación de visiones generales iniciales voluntarias sobre su aplicación nacional en 2026, seguidas de informes nacionales voluntarios y actualizaciones; y una reunión de los Estados en 2027 para revisar la aplicación del Marco Global, que determinará la convocatoria de futuras reuniones de los Estados, así como de sesiones de expertos técnicos gubernamentales.

Por último, el Marco Global contiene un anexo con los fundamentos que sustentan los 15 objetivos, describiendo su pertinencia y vinculándolos a las medidas individuales, lo que facilita su comprensión.

El Marco Global representa un paso colectivo hacia la consolidación de la gestión de las municiones convencionales a lo largo de todo su ciclo de vida, reconociéndolo como un tema de preocupación independiente que requiere atención continua y dedicada por parte de la comunidad internacional. Además, soluciona la falta de un instrumento normativo específico sobre municiones convencionales a escala internacional y está diseñado para integrarse en un marco más amplio que apoye la gestión segura y sostenible de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida a nivel nacional, subregional, regional y mundial.

Estos compromisos a nivel mundial podrían, por tanto, ofrecer a las regiones y subregiones la posibilidad de traducir de manera voluntaria los compromisos y medidas mundiales en instrumentos o compromisos específicos vinculantes cuya determinación correspondería a cada región o subregión.

La aplicación del Marco Global supondrá una contribución esencial para contrarrestar el desvío de municiones convencionales, que sigue instigando y alimentando la violencia armada, los conflictos y la inestabilidad en todo el mundo. También promoverá los esfuerzos para prevenir las explosiones imprevistas en los emplazamientos de municiones, que han causado daños y destrucción devastadores a las comunidades, las vidas humanas y el medio ambiente. Con el resultado exitoso del grupo de trabajo de composición abierta, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han realizado una contribución colectiva para reducir el coste humano de las armas y municiones, salvar vidas y evitar el sufrimiento de las generaciones futuras.

Antes de concluir, me gustaría agradecer el apoyo explícito al Marco Global que muchos Estados han manifestado durante el debate general de la Primera Comisión y hacer un llamamiento a todas las delegaciones para que apoyen la aprobación del Marco Global por parte de la Asamblea General a través del proyecto de resolución de la Primera Comisión titulado “Gestión de las municiones convencionales durante toda su vida útil” (A/C.1/78/L.41). El proyecto de resolución fue presentado por Alemania y Francia y actualmente está copatrocinado por 45 delegaciones.

Colectivamente, en un espíritu de cooperación establecido por el Marco Global y demostrado por los Estados durante su elaboración, debemos adoptar las medidas necesarias para cumplir con nuestros compromisos. Asegurémonos, de manera colectiva, de que la elaboración y aprobación del Marco Global no sea el objetivo final, sino un paso crucial hacia la consecución de la seguridad y protección de las municiones convencionales a lo largo de su ciclo de vida, en aras de una paz duradera, seguridad y desarrollo sostenible.

Deseo a la Presidencia y a todas las delegaciones unas deliberaciones fructíferas en la Primera Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Von Wittke por su exposición informativa.

De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para dar a las delegaciones la oportunidad de mantener un debate interactivo sobre la exposición informativa que acabamos de escuchar mediante una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

Se suspende la sesión a las 10.15 horas y se reanuda a las 10.20 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión continuará ahora su debate temático en relación con el grupo temático “Armas convencionales”.

Las delegaciones que deseen ejercer el derecho a contestar podrán hacerlo una vez que la Comisión haya agotado la lista de intervenciones sobre ese grupo al final del día.

Antes de ceder la palabra, quisiera recordar a todas las delegaciones que el límite de tiempo asignado para las declaraciones durante el segmento temático es de cinco minutos cuando intervengan en nombre de su país y de siete minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones.

Sr. Karczmarz (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión

Europea, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Islandia, la República de Moldova, Mónaco, Montenegro, Macedonia del Norte, San Marino y Ucrania, que se suman a esta declaración.

En lo que respecta a la crisis de Oriente Medio, permítanme subrayar desde el principio que la posición de la Unión Europea, expresada por sus dirigentes, es ampliamente conocida. Hoy tenemos presentes en nuestros pensamientos a todas las víctimas inocentes, tanto israelíes como palestinas, así como a los ciudadanos de muchos otros países.

La Unión Europea reitera su compromiso en firme con los imperativos humanitarios que subyacen en muchos convenios internacionales sobre armas convencionales. Sin embargo, esa arquitectura está bajo una tensión sin precedentes debido a los conflictos armados en curso, especialmente a la guerra ilegal de agresión de Rusia contra Ucrania. Esa guerra no solo constituye una violación manifiesta del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, sino que también representa una catástrofe humanitaria para Ucrania y su pueblo, provocada por la Federación de Rusia, que demuestra una flagrante falta de respeto por el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, y que se ve respaldada por una masiva campaña de desinformación de Rusia.

La Unión Europea apoya activamente la labor de la Corte Penal Internacional y las medidas para asegurar la rendición de cuentas por, entre otros, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de genocidio. No puede haber impunidad para esos crímenes.

La Unión Europea recuerda que la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC) y sus Protocolos son parte esencial e indisoluble del derecho internacional humanitario, y exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a dicha Convención y sus Protocolos sin más demora.

También alentamos un mayor compromiso en el diálogo y la cooperación internacionales para examinar las oportunidades y los retos que presenta la inteligencia artificial en el ámbito militar, intercambiar mejores prácticas y construir una comprensión común de las implicaciones jurídicas y éticas.

La Unión Europea acoge con satisfacción el trabajo y la importante contribución realizada en los últimos años por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los

Sistemas de Armas Autónomos Letales. Es importante que el Grupo prosiga sus esfuerzos basándose en un mandato sólido. La CCAC es el foro adecuado y confiamos en que producirá avances significativos. El resultado debe reflejar la necesidad de cumplir el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, teniendo en cuenta las consideraciones éticas pertinentes. Los seres humanos deben ejercer el control sobre los sistemas de armas autónomos letales y rendir cuentas por las decisiones relativas al uso de la fuerza. La Unión Europea apoya el denominado enfoque de dos niveles de dichos sistemas y reafirma su compromiso de fortalecer el mandato del Grupo de Expertos Gubernamentales en este sentido.

La Unión Europea sigue profundamente preocupada por las graves repercusiones que siguen teniendo a escala mundial los artefactos explosivos improvisados y su empleo y efectos indiscriminados, en particular en actos terroristas y su uso por actores no estatales. Además, la Unión Europea destaca las repercusiones humanitarias, sociales y económicas del uso indiscriminado y desproporcionado de minas distintas de las minas antipersonal. Son armas legítimas, pero las partes deben asegurarse de que se utilicen de acuerdo con el derecho internacional humanitario, tomando todas las precauciones necesarias para proteger a los civiles. Acogemos con satisfacción la aprobación de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas, liderada por Irlanda, que hasta la fecha ha sido respaldada por 83 Estados. Este esfuerzo tiene como objetivo reducir los daños y fortalecer la protección de la población civil. Recibimos con agrado la oportunidad de proseguir este esfuerzo en la primera conferencia internacional de seguimiento para examinar la aplicación de la Declaración Política, que se celebrará en Oslo el año próximo.

La Unión Europea se mantiene unida en su apoyo a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Aunque la Convención es un éxito de la diplomacia multilateral, con 164 Estados parte, nos preocupa profundamente el uso que se sigue haciendo de esas armas, particularmente en Ucrania. La Unión Europea hace un llamamiento a todos los actores para que se abstengan de producir, almacenar, comerciar y transferir minas antipersonal y condena firmemente su uso en cualquier lugar, en cualquier momento y por cualquier actor, ya sea estatal o no estatal. Hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que se

adhieran a la Convención sin más demora, y animamos a todas las partes a acelerar la marcha hacia la consecución de un mundo libre de minas antipersonal para 2025.

La Unión Europea y sus Estados miembros tienen un largo historial de apoyo a la acción contra las minas, incluido el Plan de Acción de Oslo, que beneficia en gran medida a los países y regiones gravemente afectados por minas. La ayuda de la Unión Europea en 2022 ascendió a 90 millones de euros para 20 países. Fondos adicionales de hasta 25 millones de euros ayudarán a Ucrania a llevar a cabo el desminado de los territorios recuperados de la ocupación rusa. Esperamos que nuestro apoyo continuo fomente la adhesión de todos los Estados beneficiarios a la Convención de Ottawa.

La Unión Europea y sus Estados miembros también reafirman su firme apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas. Hacemos un llamado a todos los Estados que aún no lo han hecho para que ratifiquen o se adhieran al Tratado sin más demora, y a sus partes para que cumplan con sus obligaciones, incluida la de informar. Acogemos con satisfacción el éxito de la Novena Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Dados los numerosos incumplimientos flagrantes de los Convenios de Ginebra por parte de Rusia, nos gustaría destacar que las transferencias de armas a Rusia no están permitidas por el Tratado sobre el Comercio de Armas. La Unión Europea mantiene un embargo de armas contra Rusia en respuesta a la anexión ilegal de Crimea en 2014. Por el contrario, las transferencias de armas convencionales a Ucrania son una medida legítima para apoyar a ese país en el ejercicio de su derecho inherente de legítima defensa, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, contra la agresión de Rusia.

La Unión Europea mantiene su compromiso de prevenir y frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones en todo el mundo. Consideramos la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos como una oportunidad para continuar el éxito de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. La gestión ineficaz de las municiones convencionales sigue preocupando cada vez más a la comunidad internacional. Por consiguiente, la Unión Europea acoge con satisfacción el Marco Global y el documento final (véase A/78/111) resultantes del grupo de trabajo

de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida, y concede gran importancia a un proceso de seguimiento que se centre en los retos de la aplicación, el intercambio de mejores prácticas y la cooperación y asistencia internacionales.

La Unión Europea reconoce que el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas es un instrumento central de las Naciones Unidas para fomentar la transparencia y la confianza y promover el diálogo en asuntos militares. Animamos a todos los Estados a que informen al Registro de manera oportuna, completa y transparente. También apoyamos plenamente el objetivo humanitario de la Convención sobre Municiones en Racimo. Nos preocupa profundamente el efecto que el uso indiscriminado de municiones en racimo tiene en la población civil, como se ha evidenciado en Ucrania, Siria, el Yemen y Libia y en el conflicto de Nagorno Karabaj. La Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes para que se abstengan de tal uso y cumplan plenamente con el derecho internacional humanitario.

La versión íntegra de esta declaración abreviada se pondrá a disposición de la secretaría de la Primera Comisión.

Sr. Wallace (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM). La CARICOM se complace en participar en el debate de hoy de la Primera Comisión sobre las armas convencionales.

Nos adherimos a la declaración formulada por la representación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (A/C.1/78/PV.17).

La lucha contra el flujo ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como su munición asociada, sigue siendo una prioridad importante para los Estados miembros de la CARICOM. Nos enfrentamos diariamente a sus devastadores efectos. Esto se refleja en el hecho de que la mayoría de los homicidios en la región se cometen con armas de fuego ilegales. La desafortunada realidad es que esas armas no se fabrican en la región ni se exportan desde ella, ni tampoco se importan en grandes cantidades. Las nuevas tecnologías y tendencias de proliferación, como las armas fantasma, las armas de fuego impresas en 3D y los accesorios y dispositivos de conversión, agravan la situación y obstaculizan los esfuerzos para rastrear y controlar las armas convencionales. El uso de todos los modos de transporte, métodos

de ocultación y técnicas de contrabando también contribuye a las transferencias ilegales de esas armas.

En su nota de políticas núm. 9 de julio de 2023 sobre la Nueva Agenda de Paz, el Secretario General António Guterres apuntó que:

“Las armas pequeñas y las armas ligeras y su munición son la principal causa de muertes violentas en todo el mundo, tanto en situaciones de conflicto como de no conflicto”. (A/77/CRP.1/Add.8, párr. 66)

Además, hizo referencia a la Agenda para el Desarme, que reconoce que,

“La proliferación, el desvío y el uso indebido [de estas armas] socavan el estado de derecho, obstaculizan la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, permiten la comisión de actos delictivos, [...] impulsan el desplazamiento y la migración y frenan el desarrollo” (*ibid.*, párr. 66).

A través de la Hoja de Ruta del Caribe sobre Armas de Fuego, los Estados miembros de la CARICOM trabajan activamente para promover la paz y la estabilidad y garantizar una región más segura. Los objetivos de la hoja de ruta se centran en fortalecer los marcos normativos, reducir el flujo ilícito de armas de fuego y municiones, mejorar la capacidad policial y disminuir de manera sistemática el riesgo de desvío de estas armas y municiones. En este sentido, aprovechamos esta oportunidad para reconocer el papel crucial de las asociaciones con organizaciones regionales e internacionales clave, así como con grupos de defensa, para ayudarnos a alcanzar estos objetivos, incluida la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la CARICOM; la INTERPOL; la Organización Mundial de Aduanas; la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe; Small Arms Survey (SAS) y Mines Advisory Group.

Un testimonio reciente de estas asociaciones es la publicación, en abril, del primer estudio regional sobre armas de fuego en el Caribe, elaborado por la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la CARICOM en colaboración con el SAS. El estudio contribuirá a colmar las lagunas críticas de información que rodean los delitos relacionados con las armas de fuego y ofrecerá un panorama regional detallado sobre la tenencia y el tráfico de armas, el uso delictivo de municiones, las nuevas amenazas asociadas con las armas de fuego y los costos socioeconómicos de la violencia armada. Los Estados miembros de la CARICOM también reafirman

su compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los instrumentos internacionales clave para hacer frente al comercio y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, a saber, el Tratado sobre el Comercio de Armas; el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos; su Instrumento Internacional de Localización; y el Protocolo sobre Armas de Fuego, ya que son fundamentales para reducir la violencia armada. Nos gustaría resaltar que la aplicación efectiva y exitosa de estos instrumentos no puede lograrse sin un compromiso y una acción globales.

A este respecto, la CARICOM espera con interés la convocatoria de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebrará en 2024 y brindará la oportunidad de reforzar la ejecución del Programa. La CARICOM también acoge con satisfacción la aprobación en junio de 2023 del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida (véase A/78/111), destinado a colmar las lagunas existentes al respecto.

El empoderamiento de las mujeres en los procesos de toma de decisiones relacionados con las iniciativas de control de armas no solo promueve la igualdad de género, sino que también genera resultados más inclusivos, eficaces y sostenibles. Destacamos hoy la importancia de lograr la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los esfuerzos para frenar el uso y la transferencia ilegales de municiones. Las mujeres deben participar activamente en todas las fases de los esfuerzos para abordar la proliferación y el uso indebido de armas convencionales, incluidas la prevención, el desarme, el control y la regulación. Sus diversas perspectivas, experiencias y puntos de vista pueden contribuir significativamente a la formulación de políticas y estrategias que, en última instancia, den lugar a soluciones más integrales y sostenibles. Además, la participación de las mujeres en esos esfuerzos es crucial para garantizar el reconocimiento y la protección de sus derechos, como víctimas y como agentes de cambio. Las mujeres y las niñas se ven desproporcionadamente afectadas por la violencia armada, y su empoderamiento es esencial para crear entornos seguros, reducir la violencia de género y promover una paz sostenible.

En conclusión, recordemos que la fuerza de nuestro compromiso hacia un cambio positivo hoy determina la paz de nuestro mundo mañana. Por el bien de las

generaciones futuras, luchemos por un mundo en el que prevalezca la paz.

Sr. Lagardien (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica se suma a las declaraciones formuladas por la representación de Nigeria e Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/78/PV.17).

Las armas convencionales, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras, siguen siendo las preferidas para desestabilizar a las comunidades, pues agravan los conflictos y la delincuencia y a menudo traen efectos catastróficos para la población civil, especialmente para las mujeres y los niños.

Sudáfrica mantiene su firme determinación de aplicar plenamente las convenciones de desarme humanitario en las que es un Estado parte, como la Convención sobre Municiones en Racimo, la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, y las apoya de forma activa.

Con respecto a la Convención sobre Municiones en Racimo, Sudáfrica anunció durante la 11ª Reunión de los Estados Partes en la Convención, celebrada en Ginebra, que el 7 de septiembre había completado la destrucción de sus existencias de municiones en racimo, cumpliendo así con el plazo estipulado para el 1 de noviembre.

Nuestra delegación participó activamente en las deliberaciones del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida. Nos complace que esas negociaciones hayan desembocado en la aprobación de un conjunto exhaustivo y concreto de compromisos políticos (véase A/78/111) como nuevo Marco Global sobre la cuestión. Sudáfrica desea felicitar al Presidente del grupo de trabajo de composición abierta, Sr. Albrecht von Wittke, por haber concluido con éxito el proceso. Sudáfrica actuó como facilitador en uno de los objetivos clave, relacionado con la transparencia de la cadena de suministro y la reducción del riesgo de desvío.

Creemos que el mecanismo de seguimiento del Marco Global, previsto en el proyecto de resolución sobre la gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida (A/C.1/78/L.41), es imprescindible para la aplicación efectiva del Marco Global.

Sudáfrica participó en la Novena Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada recientemente. Uno de los objetivos

manifiestos del Tratado es contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales. Entre estos objetivos figura establecer las normas internacionales comunes más estrictas posibles que permitan regular o mejorar la regulación del comercio internacional de armas convencionales, así como prevenir y erradicar el comercio ilícito de esas armas y evitar su desvío. A este respecto, Sudáfrica tuvo el privilegio, durante los últimos tres años, de facilitar los debates en el Subgrupo de Trabajo sobre el artículo 9 del Tratado sobre el Comercio de Armas, relativo al tránsito y el transbordo, que culminaron en la elaboración de una guía voluntaria para la aplicación de dicho artículo. Esperamos que la guía voluntaria sea de utilidad para los Estados partes en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Tratado.

Sudáfrica espera con interés la convocatoria de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Y confiamos en que se realicen progresos sustanciales para seguir avanzando en su aplicación plena y efectiva.

Sudáfrica es uno de los coautores, junto con Colombia y el Japón, del proyecto de resolución anual titulado “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”, que se presentará por Japón en este período de sesiones como A/C.1/78/L.40. Agradecemos al Japón que haya asumido el liderazgo. Los coautores consideramos este proyecto de resolución como una hoja de ruta para la futura labor sustantiva de promoción de los objetivos del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización.

En conclusión, debemos seguir promoviendo los objetivos de la implementación y universalización que se han fijado en todas las convenciones y acuerdos políticos alcanzados por consenso en relación con las armas convencionales. Todos los instrumentos y sus planes de acción conexos que hemos mencionado contienen compromisos, algunos jurídicamente vinculantes, relativos a la cooperación y la asistencia internacionales. Sin embargo, si esos compromisos sobre el papel no se traducen en una asistencia concreta y sostenida para los Estados que enfrentan numerosos desafíos en su implementación, especialmente en el caso de los países en desarrollo, la plena universalización de esos instrumentos seguirá siendo difícil de alcanzar.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Sudáfrica el excelente trabajo que está realizando como Vicepresidente de esta Comisión.

Sr. Sirie (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia se adhiere a la declaración formulada por la representación de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Camboya, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/78/PV.17).

Los conflictos armados que se prolongan en diversas partes del mundo nos recuerdan las devastadoras consecuencias de la proliferación y el uso incontrolado de armas convencionales. Los civiles siguen llevándose la peor parte en estos conflictos, y su sufrimiento es un crudo recordatorio de la necesidad de acciones concretas.

Indonesia reitera su postura sobre la situación actual en Gaza, subrayando que ha llegado el momento de poner fin a la agresión contra civiles y proteger las instalaciones esenciales, como hospitales y lugares de culto, y priorizar la entrega de ayuda humanitaria y la solución de las causas profundas del conflicto.

Todos los Estados tienen el derecho soberano de adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas pequeñas y armas ligeras, así como sus correspondientes piezas, componentes y municiones, para satisfacer sus necesidades de legítima defensa y seguridad. No obstante, reconocemos que persisten desafíos relacionados con el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, así como con las minas terrestres y otras armas convencionales.

Por lo tanto, hay tres puntos importantes que me gustaría destacar.

En primer lugar, reforzar la regulación de las armas pequeñas y armas ligeras y su munición debería ser una prioridad clave. Indonesia acoge con satisfacción la aprobación del informe final del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida (véase A/78/111), con su anexo sobre el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Toda su Vida Útil, que establece un compromiso político voluntario sobre la gestión de excedentes de municiones. Su aprobación por consenso refleja nuestro compromiso compartido de dar solución a este problema. Indonesia también espera con interés la creación de un nuevo programa de becas en ese ámbito.

Por otra parte, también es crucial la aplicación equilibrada, plena y efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del

Instrumento Internacional de Localización. Un programa especializado permanente de becas de formación contribuiría en gran medida a alcanzar esos objetivos y a subsanar las posibles deficiencias en la aplicación. Indonesia espera contribuir a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y a los períodos de sesiones del Comité Preparatorio.

En segundo lugar, también debería estar a la vanguardia de nuestros esfuerzos una sólida cooperación regional para frenar las transferencias ilícitas de armas. A fin de alcanzar ese objetivo, es necesario reforzar las medidas de control de fronteras. La inversión en creación de capacidades y asistencia técnica para los países necesitados de la región contribuiría significativamente a fortalecer la cooperación. En nuestra región, el Centro Regional de Actividades relativas a las Minas de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental ha desempeñado un papel importante en la promoción de los esfuerzos para abordar la cuestión de los restos explosivos de guerra.

En tercer lugar, nunca deberían utilizarse armas convencionales que puedan infligir daños indiscriminados. Indonesia acoge con satisfacción los esfuerzos inclusivos y multilaterales para abordar los nuevos tipos de armas convencionales, como el debate en curso sobre un instrumento jurídicamente vinculante sobre sistemas de armas autónomos letales. Es nuestra responsabilidad garantizar que cualquier uso de esos sistemas se atenga a los principios del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. También queremos expresar nuestra preocupación por los daños humanitarios derivados del uso de armas explosivas en zonas pobladas. Además, Indonesia también condena el uso de mina antipersonal en los conflictos. Por lo tanto, tenemos que asegurarnos de que nuestro personal de mantenimiento de la paz cuente también con capacidades de desminado en el ejercicio de sus tareas.

Los flujos y transferencias ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras representan un problema de alcance transfronterizo. Por lo tanto, una cooperación internacional más sólida y una mayor transparencia serían beneficiosas para tratar el control global de las armas convencionales. Un mayor compromiso de todos nosotros para dar respuesta a este problema nos acercaría a la paz y la prosperidad.

Sr. Hegazy (Egipto) (*habla en inglés*): Para empezar, Egipto enfatiza que la peligrosa escalada actual en

Gaza requiere una acción urgente que incluya un alto el fuego inmediato e incondicional, que permita el acceso sin restricciones a la ayuda humanitaria, que trate las causas profundas del conflicto y que ponga fin a los ataques indiscriminados contra civiles e infraestructuras civiles en Gaza. Esta situación ha generado un grave costo humano, con miles de vidas inocentes perdidas debido al uso de armas. Expresamos nuestra condena ante estos ataques. En este sentido, destacamos la Medida 7 del informe de políticas del Secretario General sobre la Nueva Agenda de Paz, relativa a la reducción del costo humano de las armas, así como la recomendación que dicha medida incluye para reforzar la protección de los civiles en áreas densamente pobladas dentro de zonas de conflicto.

Egipto hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes, el Grupo de los Estados de África y el Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.17) y desea hacer las siguientes observaciones.

Seguimos apoyando plenamente el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos como instrumento multilateral esencial que contribuye a la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Egipto ha presentado periódicamente sus informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción, incluido el correspondiente al año 2022. Asimismo, reiteramos la importancia del Instrumento Internacional de Localización como valiosa herramienta a este respecto. Esperamos con interés la celebración de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción en 2024 para seguir profundizando en las cuestiones relacionadas con el desvío de armas pequeñas y armas ligeras a destinatarios no autorizados y dar cumplimiento a las conclusiones consensuadas de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas.

Además, al tiempo que reconoce el legítimo derecho de los Estados a gestionar sus municiones convencionales en consonancia con sus necesidades de defensa y seguridad, Egipto recuerda la aprobación sin votación del informe final (véase A/78/111) del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida, establecido en virtud de la resolución 76/233, que se aplicará de forma voluntaria e independiente. Además, con respecto a los futuros debates del Marco, animamos a todas las

delegaciones a centrarse en reforzar los puntos de acuerdo y evitar la inclusión de cuestiones no consensuadas o controvertidas para permitir su aplicación efectiva, habida cuenta de su carácter voluntario.

Oriente Medio y África afrontan graves amenazas debido al aumento de los flujos ilícitos y las transferencias intencionadas de armas pequeñas y armas ligeras a terroristas y grupos armados ilegales con el apoyo directo de unos pocos Estados que recurren a armar a terroristas como instrumento de su política exterior, en clara violación de la Carta de las Naciones Unidas, las normas internacionales y varias resoluciones del Consejo de Seguridad. Este fenómeno requiere la atención inmediata de las Naciones Unidas y la aprobación de medidas más concretas. Además, algunos han afirmado que el Tratado sobre el Comercio de Armas iba a ser la solución que pondría fin a todos los flujos ilegales de armas convencionales. En tal sentido, reiteramos que las diversas deficiencias del Tratado, especialmente su falta de definiciones y criterios claros, socavan en gran medida su posible eficacia y permiten que se le utilice indebidamente como herramienta para manipular y monopolizar el comercio legítimo de armas convencionales de manera politizada, al tiempo que se ignora la prevención del suministro intencionado de armas a receptores no autorizados, como terroristas y grupos armados ilegales. Reiteramos nuestro llamamiento a los Estados partes en el Tratado para que garanticen que su aplicación sea coherente con la Carta de las Naciones Unidas, sin menoscabo alguno de los derechos de los Estados a satisfacer sus necesidades en materia de seguridad nacional y legítima defensa.

Egipto concede gran importancia a los debates sobre las armas autónomas letales a la luz de los riesgos que plantean para la paz y la seguridad internacionales. Insistimos en la centralidad de la responsabilidad humana en este tipo de armas y en la autorización de armas letales, independientemente del tipo de sistema de armamento que suministre la fuerza.

Por último, Egipto mantiene su pleno compromiso de participar en cualquier esfuerzo multilateral equilibrado que busque enfrentar los numerosos desafíos y amenazas derivados del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras convencionales.

La versión completa de nuestra declaración se presentará a la Secretaría.

Sr. Pieris (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Se ha afirmado que el mundo está sobrearmado y que la paz está subfinanciada. Es ampliamente reconocido que las armas convencionales continúan siendo el principal medio

de violencia armada y conflicto en todo el mundo. Las armas pequeñas y las armas ligeras, en particular, se utilizan para cometer una parte importante de los homicidios cada año. Son accesibles, asequibles y manejables, incluso para los niños. Además, la facilidad para ocultarlas y traficar con ellas, junto con su excepcional durabilidad, les permite proyectar una larga sombra en muchas regiones del mundo, incluso mucho después de que los conflictos armados hayan cesado. Irónicamente, la Carta de las Naciones Unidas no prohíbe a sus miembros poseer y utilizar armas convencionales siempre que lo hagan de acuerdo con el derecho internacional. Por lo tanto, no es difícil discernir por qué los términos “control de armamentos” o “limitación de armamentos” se utilizan con más frecuencia que “desarme” cuando se refieren a las armas convencionales.

Sin embargo, hemos trabajado para mitigar la situación desde la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015, que incluye la meta 16.4, destinada a reducir significativamente los flujos ilícitos de armas para el año 2030. En este contexto, Sri Lanka quiere subrayar la necesidad apremiante de hallar un equilibrio adecuado entre las necesidades de legítima defensa de los Estados y la obligación fundamental de prevenir el uso indebido de armas convencionales. También deseamos subrayar en esta coyuntura la necesidad de una ejecución plena y eficaz del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización, que proporciona un marco para la localización de armas y es una herramienta vital para la gestión del Programa de Acción.

Seguimos profundamente preocupados por la transferencia, fabricación y circulación en forma ilícita de armas pequeñas y armas ligeras. Su acumulación excesiva y su difusión incontrolada a muchos receptores no autorizados en distintas partes del planeta siguen alimentando los conflictos. Acogemos con satisfacción el consenso alcanzado en el marco de la Octava Reunión Bial de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, celebrada en julio de 2022.

Además, Sri Lanka celebra todas las medidas destinadas a reforzar la coordinación con las entidades de enlace nacionales para la puesta en marcha del Programa de Acción. También subrayamos la necesidad de desarrollar la capacidad nacional de marcado, identificación y localización de armas, que puede ayudar a los organismos regionales e internacionales a ampliar las medidas para identificar el tráfico transfronterizo,

reforzar las iniciativas concertadas de regulación del comercio internacional y garantizar el control efectivo de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas. Recomendamos reforzar el control de fronteras, fomentar la cooperación internacional, implantar sistemas eficaces de marcado y rastreo, perseguir y desarticular las redes financieras que apoyan el tráfico ilícito, reforzar los marcos jurídicos y sancionar el tráfico ilícito con sanciones graves. En ese contexto, Sri Lanka apoya la propuesta de establecer un programa permanente de formación de becarios dedicado a las armas pequeñas y armas ligeras, en particular para los países en desarrollo, y alienta la pronta aplicación de dicho programa.

Sri Lanka reconoce la necesidad de colmar las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida para enfatizar la importancia de mantener un control riguroso. Asimismo, subraya la necesidad de proporcionar a los Estados la asistencia financiera y técnica, así como la creación de capacidades necesarias para permitir una respuesta global eficaz frente a los desafíos que presentan las armas convencionales durante todo el ciclo de vida. Tomamos nota del éxito de las deliberaciones del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida y de su recomendación de que la Asamblea General apruebe un conjunto de compromisos políticos voluntarios como Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida (véase A/78/111).

Sri Lanka pasó a ser Estado parte de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados en 2004. Reconocemos la plataforma única que ofrece para la deliberación y la negociación.

Comprometámonos con el uso responsable, el comercio y la regulación de las armas convencionales. De esta manera, no solo protegemos nuestra seguridad colectiva, sino que también reafirmamos nuestro compromiso compartido con la paz, la dignidad humana y la cooperación internacional, actuando de forma conjunta como una verdadera comunidad de naciones.

Sra. Liu (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur hace suyas las declaraciones formuladas por la representación de Camboya, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.17).

Quisiera añadir tres puntos en calidad de representante de mi país.

En primer lugar, Singapur reconoce que la amplia disponibilidad y proliferación ilegal de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones ha intensificado los conflictos armados y la violencia letal en todo el mundo. Por consiguiente, reafirmamos nuestro compromiso con los esfuerzos de las Naciones Unidas para frenar la producción, el tráfico y el comercio ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, incluida la plena aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Esperamos con interés la celebración de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción en 2024 y apoyamos los esfuerzos para superar los retos que plantea la puesta en funcionamiento del Instrumento Internacional de Localización, al tiempo que consideramos las posibles implicaciones de la aparición de nuevas tecnologías.

También elogiamos el éxito del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida en la aprobación de un Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida (véase A/78/111) que sea seguro y sostenible. Singapur se congratula de haber contribuido, junto con el Brasil, Ghana, Jamaica y Suiza, a la convocatoria de una serie de diálogos informales sobre cooperación internacional y asistencia en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida. Esperamos con interés la aplicación del Marco Global.

En segundo lugar, Singapur comparte la preocupación de la comunidad internacional por las repercusiones humanitarias que el uso indiscriminado de armas convencionales puede tener sobre civiles inocentes, y reafirma su firme compromiso con su uso responsable. En esta línea, Singapur depositó su instrumento de adhesión a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales en septiembre y espera convertirse formalmente en alta parte contratante a principios de 2024.

Singapur también apoya las iniciativas contra el uso indiscriminado de mina antipersonal y municiones en racimo, y tradicionalmente ha votado a favor de las resoluciones pertinentes sobre la aplicación de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo. Singapur sigue manteniendo su moratoria indefinida de la

exportación de minas terrestres antipersonal y municiones en racimo.

En tercer lugar, Singapur se compromete a promover la transparencia y a establecer normas internacionales comunes en el comercio de armas convencionales. Hemos presentado regularmente informes nacionales al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas desde 1993 y participamos efectivamente en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas en 2019 y 2022. Singapur alienta firmemente a que se apliquen las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales de 2022, con el fin de asegurar que el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas continúe siendo un importante mecanismo de transparencia y fomento de la confianza.

Como uno de los centros de tránsito y transbordo más activos del mundo, Singapur adopta un enfoque riguroso para frenar el flujo ilícito de armas a través de un sólido régimen de control de exportaciones, que se revisa periódicamente para asegurar que el país cumpla plenamente con sus obligaciones internacionales en materia de transferencias de armas.

Es vital que todos los Estados cumplan con su obligación de erradicar el comercio ilícito y el uso indiscriminado de armas convencionales. Al mismo tiempo, esto debe equilibrarse con el derecho soberano de los Estados a adquirir armas para la legítima defensa y el cumplimiento responsable de la ley. Singapur reafirma su compromiso de trabajar con la comunidad internacional para frenar el desvío no autorizado, el comercio ilícito y el uso indiscriminado de armas convencionales con el fin de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Reyes (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas hace suyas las declaraciones formuladas por la representación de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Camboya, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/78/PV.17).

Las armas convencionales y su proliferación continúan amenazando la seguridad de nuestra población. Su uso ha causado daños irreparables y sufrimientos innecesarios a numerosas víctimas. En este contexto, Filipinas reafirma su compromiso con el desarme de armas convencionales, fundamentado en nuestra renuncia constitucional a la guerra como instrumento de políticas y en nuestro firme compromiso con el derecho internacional humanitario y su aplicación. La perspectiva

de desarme de Filipinas no responde solo a exigencias estratégicas o de seguridad, sino a un imperativo humanitario.

Somos firmes partidarios de mejorar la seguridad nacional al hacer frente al flagelo de las armas convencionales, en particular las armas pequeñas, las armas ligeras y los artefactos explosivos improvisados. Del mismo modo, emprendemos acciones que defienden el papel crucial de las víctimas y la necesidad de que los Estados afectados creen capacidades nacionales independientes. Como prueba concreta de nuestra postura, Filipinas ratificó el año pasado el Protocolo V de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y el Tratado sobre el Comercio de Armas. Esto nos convierte en uno de los pocos países que forman parte de todas las convenciones en materia de desarme humanitario. Instamos a todos los Estados miembros a que se adhieran igualmente a todas estas convenciones.

En consonancia con nuestra promoción de las normas humanitarias consagradas en dichas convenciones, condenamos el uso de minas terrestres, municiones en racimo y armas incendiarias por parte de cualquier actor y en cualquier circunstancia. La experiencia de Asia Sudoriental demuestra que las municiones en racimo causan daños superfluos, y sus restos han supuesto una grave amenaza para pueblos y comunidades durante décadas, obstaculizando así el desarrollo. El uso de municiones en racimo nunca es justificable. Por lo tanto, Filipinas hace un llamamiento a todos los Estados para que se adhieran a la Convención sobre Municiones en Racimo y apoya todos los esfuerzos para universalizar dicha Convención.

Filipinas acoge con satisfacción la conclusión con éxito del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida, con la recomendación de establecer un Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida (véase A/78/111). La munición desviada a usuarios no autorizados alimenta conflictos no solo en Filipinas, sino también a escala mundial. Por lo tanto, acogemos con satisfacción el proyecto de resolución A/C.1/78/L.41 sobre la aprobación de dicho Marco Global.

Filipinas espera con interés la convocatoria el año próximo de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir

y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. También acogemos con satisfacción la decisión de crear un programa de becas especializado en armas pequeñas y armas ligeras. Filipinas también sigue haciendo un llamamiento a la colaboración para contrarrestar la amenaza que supone el uso de artefactos explosivos improvisados, en particular por parte de agentes armados no estatales. Apoyamos los esfuerzos para mejorar la aplicación del derecho internacional humanitario en el contexto de las armas explosivas en zonas pobladas. Por lo tanto, Filipinas espera con interés la convocatoria de la primera conferencia de seguimiento para examinar la aplicación de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas, que se celebrará en Oslo el año próximo, y que es una manifestación del sólido compromiso de más de 80 países con los principios establecidos en la Declaración Política.

Filipinas reconoce que las tecnologías emergentes son un factor de igualdad que ayuda a los países a alcanzar el desarrollo económico. Sin embargo, su uso en el desarrollo y la implantación de armas plantea problemas, especialmente en la dimensión humanitaria de la guerra. Por lo tanto, reiteramos el llamamiento del Presidente Ferdinand Romualdez Marcos Jr. para desarrollar estructuras de gobierno que impidan el uso con fines militares de las tecnologías emergentes. Filipinas apoya la mejora de los marcos jurídicos y normativos internacionales, con el objetivo de aumentar su influencia moderadora sobre el comportamiento de los Estados que tienen la capacidad de utilizar tecnologías emergentes y avanzadas en el desarrollo de sistemas de armas autónomos, así como de garantizar un control humano significativo sobre su desarrollo y uso.

Sr. Nordin (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia se adhiere a las declaraciones formuladas por la representación de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Camboya, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/78/PV.17).

Los esfuerzos continuos para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras son fundamentales, especialmente en épocas de creciente tensión en el entorno de seguridad mundial. Como señala el Secretario General en su Agenda para el Desarme, la acumulación masiva de armas convencionales no cesa, especialmente en ciertas regiones propensas a los conflictos.

La aplicación plena y efectiva del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y de su Instrumento Internacional de Localización sigue siendo fundamental. A este respecto, Malasia acoge con satisfacción la aprobación del informe final de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos en julio de 2022, y espera con interés la convocatoria en junio de 2024 de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción. Aunque el Programa de Acción no es jurídicamente vinculante, proporciona a la comunidad internacional directrices y parámetros importantes en ese ámbito.

Además, mi delegación acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado por el grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida en junio de 2023 para recomendar a la Asamblea General que apruebe un Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida (véase A/78/111). Esperamos con interés la aprobación y aplicación de ese Marco Global, que es voluntario y contiene los compromisos políticos pertinentes.

Como Estado signatario del Tratado sobre el Comercio de Armas, Malasia cree firmemente que el Tratado sobre el Comercio de Armas dará un impulso adicional al fortalecimiento de las políticas y normativas nacionales sobre armas convencionales, al tiempo que reconocerá el derecho de los Estados a utilizar dichas armas de manera responsable para la seguridad, la legítima defensa, la investigación y el comercio. Malasia ha participado en la Conferencia anual de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas desde 2015, incluida la reciente Novena Conferencia, celebrada en Ginebra en agosto. Además, a nivel nacional, Malasia dispone de leyes como la Ley de Comercio Estratégico, la Ley de Aduanas y la Ley de Armas, que están en vigor, entre otros objetivos, para prevenir el comercio ilícito de armas y su transferencia irresponsable. Se están realizando esfuerzos para armonizar los mecanismos y la legislación nacionales existentes con las disposiciones del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Mi delegación también se complace en haber respaldado la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas

Explosivas en Zonas Pobladas en noviembre de 2022. Se trata de una cuestión que requiere una acción internacional concertada.

En conclusión, Malasia reafirma su compromiso con el control efectivo y la reducción de las armas convencionales para mitigar las consecuencias humanitarias de su uso y promover la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Ganou (Burkina Faso) (*habla en francés*): Burkina Faso se suma a las declaraciones formuladas por la representación de la República Federal de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África y de la República de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.17).

Quisiera formular algunas observaciones a título nacional.

Burkina Faso expresa su profunda preocupación por la proliferación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras, que alimentan los conflictos armados y la delincuencia en diversas regiones del mundo, como África y, en particular, el Sahel. La expansión del terrorismo, alimentada principalmente por el comercio, la transferencia, la producción, la posesión y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, está teniendo consecuencias devastadoras para la estabilidad, el desarrollo y los derechos humanos.

Mi país se ve directamente afectado por esta lacra. Los grupos terroristas, que campan a sus anchas en el Sahel, disponen de armas que, en su mayoría, proceden del tráfico ilícito. Esas armas fomentan la violencia, agravan las tensiones intercomunitarias y obstaculizan el desarrollo socioeconómico de Burkina Faso y los países vecinos. Los atentados terroristas perpetrados en la mayor parte de Malí, el Níger y Burkina Faso causan un considerable sufrimiento humano entre la población y provocan una crisis humanitaria grave y sin precedentes. Hoy en día, Burkina Faso cuenta con más de dos millones de desplazados internos, miles de escuelas cerradas y una infraestructura de carreteras, administración y producción destruida. Por ello, mi país apoya las iniciativas que mejoran la transparencia, la rendición de cuentas y la cooperación entre los Estados para luchar eficazmente contra este fenómeno.

Cada vez más, somos testigos del uso de artefactos explosivos improvisados, que provocan bajas tanto civiles como militares de manera indiscriminada. Las comunidades pacíficas se ven así obligadas a abandonar sus hogares y ya no pueden acceder a sus tierras agrícolas. Si esos grupos no pueden llegar a los campos de desplazados

internos, se dirigen a los centros urbanos para sobrevivir, a menudo recurriendo a la mendicidad, la prostitución y otras actividades similares. Este preocupante panorama evidencia la necesidad de avanzar hacia el desarme, así como la importancia de combatir el tráfico de armas y garantizar el cumplimiento de las normas establecidas en el Tratado sobre el Comercio de Armas.

Al mismo tiempo, debemos garantizar el derecho de legítima defensa y el derecho a poseer armas con ese fin, como se reconoce en la Carta de las Naciones Unidas. Todas las iniciativas de desarme deben lograr un equilibrio entre las necesidades de legítima defensa de los Estados y el objetivo de restringir el número de armas en circulación. Por ello, Burkina Faso pide que se refuercen los controles sobre el comercio legal y la trazabilidad de las armas ligeras. Instamos a los Estados que producen y exportan este tipo de armas a fortalecer sus mecanismos de verificación de los destinatarios finales, ya que de lo contrario también podrían ser considerados responsables de los crímenes cometidos con sus armas. Debemos interrumpir el flujo de armas hacia los grupos criminales y terroristas.

Además, el uso de mina antipersonal conlleva numerosas y variadas consecuencias. Mi país, al igual que muchas otras delegaciones, aboga por la universalización de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, e insta a todos los Estados e instituciones involucradas a intensificar sus esfuerzos para brindar apoyo a los países afectados por estos artefactos. Al igual que sucede con las minas antipersonal, las municiones en racimo continúan obstaculizando el acceso y el cultivo de amplias extensiones de tierra que podrían ser utilizadas en diversas partes del mundo, lo que retrasa la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados, como la seguridad alimentaria, la educación y la autonomía de la mujer. Por lo tanto, también hacemos un llamamiento en favor de la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Burkina Faso mantiene un compromiso firme con la lucha contra la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas. Exhortamos a todas las partes a que vuelvan a dialogar y se centren en la solución pacífica de sus diferencias. Los recursos destinados al gasto militar deberían reorientarse al desarrollo económico y social.

En conclusión, Burkina Faso reitera su compromiso con un multilateralismo eficaz para hacer frente a los retos que plantea el control de armamento y construir un mundo más seguro.

Sr. In Den Bosch (Reino de los Países Bajos) (*habla en inglés*): Nos adherimos plenamente a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea (véase A/78/C.1/PV.16). También quisiera formular las siguientes observaciones en representación de mi país.

El rápido desarrollo de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial (IA), no cesa y afecta a nuestro mundo de manera profunda. Estas tecnologías no solo transforman nuestra vida cotidiana, sino que también redefinen el conflicto tal como lo conocemos. Los Países Bajos consideran que es nuestra responsabilidad colectiva integrar estas nuevas tecnologías en los marcos de los tratados y acuerdos de desarme, tanto existentes como nuevos. En este contexto, los Países Bajos organizaron el evento de Inteligencia Artificial Responsable en el Ámbito Militar, o REAIM, a principios de este año, para examinar de manera conjunta las principales oportunidades, desafíos y riesgos asociados con las aplicaciones militares de la IA. Consideramos que es el comienzo de un debate fundamental e inclusivo sobre el desarrollo de normas en este ámbito, y nos complace que la República de Corea organice una reunión de seguimiento en 2024.

De igual importancia es el proceso de establecimiento de normas y principios para el desarrollo y uso de sistemas de armas autónomos en el seno del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales. Para seguir avanzando en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante que regule estas armas, los Países Bajos se han comprometido a establecer una prohibición explícita de los sistemas de armas autónomos que no puedan utilizarse de acuerdo con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y a regular aquellos que puedan utilizarse conforme al derecho internacional humanitario. El objetivo de este enfoque de dos niveles es garantizar que se preserve un adecuado juicio y control humanos al desarrollar y utilizar estos sistemas. En este contexto, los Países Bajos también copatrocinan el proyecto de resolución presentado por Austria (A/C.1/78/L.56), que exhorta al Secretario General que recabe la opinión de los Estados sobre los sistemas de armas autónomos.

Mientras subrayamos la importancia de regular las nuevas tecnologías, debemos continuar fortaleciendo los acuerdos existentes sobre armamento convencional. Instrumentos como el Tratado sobre el Comercio de Armas promueven diálogos fundamentales sobre desarme, especialmente en momentos políticos tensos y en medio de los diversos conflictos armados que se están

desarrollando en todo el mundo. Para que ese diálogo tenga éxito, debemos defender colectivamente la norma de la transparencia. Por lo tanto, instamos a todos los Estados —especialmente a los principales exportadores de armas, que tienen una responsabilidad especial— a que hagan públicas las exportaciones de armas, ya sea a través del Tratado sobre el Comercio de Armas o del Registro de Armas Convencionales.

Lamentablemente, estamos presenciando un aumento en el uso de municiones en racimo, que tienen un impacto humanitario duradero en todo el mundo. Por lo tanto, los Países Bajos acogen con satisfacción el informe final de la reciente Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, que condena acertadamente el uso de municiones en racimo por parte de cualquier actor, en cualquier momento y en cualquier lugar del mundo. No obstante, quisiéramos destacar que el uso de municiones en racimo en Ucrania es consecuencia de la guerra ilegal iniciada por Rusia contra Ucrania, y los Países Bajos están especialmente preocupados por el uso de estas municiones por parte de Rusia contra civiles y bienes de carácter civil.

La Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción reviste una gran importancia humanitaria. Al entrar en su vigésimo quinto año, la Convención se ha labrado un sólido historial de reducción del sufrimiento de la población civil causado por las minas. Sin embargo, es imperativo que sigamos aumentando el ritmo de la remoción de minas y trabajemos para universalizar la Convención, de modo que podamos alcanzar el objetivo de un mundo libre de minas terrestres.

Por último, quiero concluir subrayando la importancia de incluir estructuralmente una perspectiva de género en nuestro trabajo. Por un lado, los hombres y los niños constituyen la gran mayoría de los usuarios de armas pequeñas y también la mayor parte de las bajas directas ocasionadas por estas armas. Por otro lado, las mujeres, las niñas y las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género enfrentan distintos efectos de la violencia armada, y es fundamental documentar, reconocer y trabajar para mitigar esos impactos diferenciados por género. Por ello, es fundamental asegurar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres y de personas con diversas orientaciones sexuales, incluso en puestos de liderazgo, de modo que todas las experiencias y perspectivas pertinentes se integren en la diplomacia del desarme.

Sra. Petit (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, Francia se suma a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.16). También quisiera expresar las siguientes observaciones en representación de mi país.

Las armas convencionales siguen representando un importante desafío para la seguridad de todas las regiones del mundo, estén o no afectadas por conflictos. Como en muchos otros ámbitos, no existe una respuesta única. Es fundamental adoptar una serie de medidas específicas, adaptadas y concretas, cuyo objetivo principal sea fortalecer la paz y la seguridad internacionales y que tengan en cuenta las preocupaciones de seguridad de cada parte y en beneficio de todos.

Este año, en apoyo de Alemania, Francia presenta el proyecto de resolución A/C.1/78/L.41 sobre la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida. Ese proyecto de resolución tiene por objeto aplicar el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida, formulado en junio por el grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida. Pedimos a todos los Estados partes que voten a favor del proyecto de resolución. La mala gestión de las existencias de municiones convencionales es un problema importante por el riesgo de explosión o desvío a mercados ilícitos. Por ello, el Marco Global propone recomendaciones de compromisos políticos voluntarios para mejorar la seguridad y protección de las existencias de municiones convencionales, además de fomentar la cooperación y la asistencia internacionales. Asimismo, observamos que el desvío de municiones hacia grupos armados facilita la fabricación de artefactos explosivos improvisados, un peligro ante el que la población civil es especialmente vulnerable. Por este motivo, Francia seguirá liderando la lucha contra la amenaza que representan estos artefactos.

Acogemos con satisfacción la aprobación en 2022 de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas y hacemos un llamamiento a todos los Estados para que la suscriban.

Este año también se lograron avances en la Novena Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, bajo presidencia de Corea. Estamos comprometidos con la aplicación y universalización de

dicho Tratado, y nos gustaría hacer hincapié en el papel que los actores privados, incluido el sector industrial, pueden desempeñar a la hora de apoyar a los Estados parte en su aplicación del Tratado.

La lucha contra el tráfico ilícito y el desvío de armas convencionales, en particular de armas pequeñas y armas ligeras, debe ser una prioridad para todos. Francia acoge con satisfacción los esfuerzos del Japón, Sudáfrica y Colombia para presentar este año el nuevo proyecto de resolución A/C.1/78/L.40, que Francia ha copatrocinado. La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos será una oportunidad para continuar e intensificar nuestros esfuerzos en la prevención y combate de dicho tráfico ilícito.

Francia condena la violación de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas por parte de Rusia, así como sus continuas y graves infracciones del derecho internacional humanitario en territorio ucraniano. Francia recuerda que el respeto de los principios cardinales del derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto armado es esencial para proteger a la población civil, que son los primeros afectados por el uso indiscriminado y desproporcionado de armas convencionales. Francia es parte de la Convención sobre Municiones en Racimo y de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. Recordamos que esas armas suponen una amenaza inaceptable para las poblaciones civiles y para las generaciones futuras. Un año más, Francia apoya el programa de desminado en Ucrania financiado por la Unión Europea.

Por último, Francia apoya la labor de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. En este foro, Francia propone, junto con otros Estados, una estrategia dual: renunciar a los sistemas de armas totalmente autónomos que impedirían el cumplimiento del derecho internacional humanitario y acordar una serie de principios que orienten la creación de medidas nacionales para respaldar el desarrollo y uso de sistemas de armas parcialmente autónomos letales. Reforzar el mandato del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales podría resultar decisivo para avanzar hacia esos objetivos. Con este espíritu

apoyaremos el proyecto de resolución A/C.1/78/L.56, presentado este año por iniciativa de Austria, relativo a los sistemas de armas autónomos letales.

Sr. Sánchez Kiesslich (México): El tráfico y el desvío de armas convencionales y sus municiones tienen consecuencias humanitarias, sociales y económicas deplorables. Esto es en especial evidente cuando hablamos de armas pequeñas y armas ligeras, que son el combustible de los conflictos y la violencia armada en todo el mundo. Lamentablemente, los instrumentos jurídicamente vinculantes y los compromisos políticos existentes para prevenir y erradicar el tráfico y el desvío continuarán viéndose limitados sin la colaboración de todos los actores en el ciclo de vida de las armas y municiones.

Desde la perspectiva de los Estados, hacemos un llamado enfático al sector privado a actuar con un enfoque de responsabilidad compartida, en particular a las empresas productoras y comercializadoras de armas pequeñas y armas ligeras y municiones, para establecer esquemas de autorregulación y prácticas comerciales responsables. Resulta especialmente relevante que la Novena Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas puso énfasis en el papel de la industria y que el grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante toda su vida útil. Reiteramos que las armas y las municiones son indivisibles y llamamos a reforzar la compatibilidad y complementariedad de diversos procesos al respecto.

En junio de 2024, la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que se celebrará en junio de 2024, representará una oportunidad para avanzar en medidas decisivas. Llamamos a la colaboración entre todos los Estados Miembros y la industria.

México ha trabajado incansablemente para emprender esfuerzos y sinergias a favor del desarme humanitario. Es de suma importancia mantener siempre en el centro la protección de las personas, la atención a las víctimas y la rendición de cuentas en el desarrollo y empleo de armamento convencional. Es preocupante que en los conflictos actuales se utilicen municiones en racimo y otros armamentos prohibidos por el derecho internacional. Condenamos inequívocamente su uso y reconocemos que la Convención sobre Municiones en

Racimo ha demostrado ser un sólido, eficaz e innovador instrumento internacional para su prohibición y eliminación.

El próximo año, México presidirá la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, por lo que continuará trabajando por su universalización con miras a avanzar en la protección de los civiles. Por lo que respecta a los sistemas de armas autónomos letales, México llama a que la Primera Comisión sea un espacio de reflexión profunda sobre la relación entre las tecnologías emergentes y el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Por ello, mi país se enorgullece de pertenecer al grupo central interregional, que presenta el proyecto de resolución A/C.1/78/L.56 de este año. No podemos permitir que los avances en la tecnología impliquen la posible pérdida de control humano sobre los instrumentos de guerra.

Finalmente, reiteramos la importancia de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. Las devastadoras consecuencias inmediatas y de largo plazo de las armas explosivas en las personas y sus comunidades nos obligan a continuar los esfuerzos internacionales que protejan a los civiles y la infraestructura civil del uso de armas explosivas que, además, tienen efectos indiscriminados.

Sr. Kmentt (Austria) (habla en inglés): Los avances tecnológicos en el campo de la inteligencia artificial están provocando cambios de gran alcance, también en el sector militar. Los sistemas de armas autónomos plantean preocupaciones y retos específicos desde los puntos de vista humanitario, jurídico, de seguridad, tecnológico y ético.

En la sesión del año pasado de la Primera Comisión, 70 Estados de todas las regiones expresaron en una declaración conjunta la urgente necesidad de encarar los riesgos y desafíos relacionados con esos sistemas de armas. Aunque el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales, dependiente de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC), ha realizado una importante labor relacionada con la regulación de los sistemas de armas autónomos, todavía no se ha materializado en un documento final. Austria apoya el enfoque de dos niveles, que establece que ciertos sistemas que son legal o moralmente inaceptables deberían prohibirse, mientras

que otros sistemas deberían estar sujetos a regulaciones internacionales. Insistimos en la urgencia de actuar ante los numerosos y profundos interrogantes que plantean estos sistemas de armas. La ventana para la acción preventiva internacional se está cerrando rápidamente. Por lo tanto, Austria acoge con satisfacción la urgencia expresada por el Secretario General al abordar los sistemas de armas autónomos en la Nueva Agenda de Paz, así como su llamamiento conjunto con la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja del 5 de octubre.

En nombre de los 28 patrocinadores hasta la fecha, tengo el placer de presentar hoy el proyecto de resolución A/C.1/78/L.56, titulado “Sistemas de armas autónomos letales”. Este primer proyecto de resolución sobre sistemas de armas autónomos ha sido elaborado por un grupo interregional de patrocinadores y pretende llamar la atención de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre esta importante cuestión. Promueve una mayor comprensión de los retos relacionados con los sistemas de armas autónomos y subraya la urgencia de darles respuesta. El proyecto de resolución solicita un informe del Secretario General que refleje las opiniones de los Estados. Además, se invita a la industria, el mundo académico y la sociedad civil a compartir también sus puntos de vista. Esto responde al creciente interés y preocupación relacionados con los sistemas de armas autónomos letales expresados por el público en general en muchos países. El proyecto de resolución busca revitalizar los trabajos en curso en el Grupo de Expertos Gubernamentales de la CCAC, y se espera que reciba el apoyo más amplio posible de los miembros de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución está abierto a copatrocinios, y se invita a todos los Estados a que se unan como patrocinadores.

En medio de los rápidos avances tecnológicos, es esencial no perder de vista que son los civiles quienes, día tras día, enfrentan las consecuencias más devastadoras de los conflictos. Estos conflictos se libran con armas convencionales, que a menudo se utilizan en zonas densamente pobladas, y muchas de estas armas deberían ser erradicadas de forma permanente. Los civiles están expuestos a riesgos y daños inaceptables cuando se violan los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional humanitario.

Para Austria, el estado de derecho y su respeto son la base de nuestra seguridad colectiva. Como Estado parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción y en la Convención sobre Municiones en Racimo, Austria manifiesta su

preocupación por la posible erosión de estos regímenes cruciales, que tienen como objetivo prohibir armas que son intrínsecamente indiscriminadas y que generan consecuencias humanitarias inaceptables para la población civil. Hacemos un llamamiento a todos los Estados, así como a los actores no estatales, para que se abstengan de utilizar esas armas y respeten esas normas jurídicas. También hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. Este instrumento histórico puede contribuir de manera significativa a la reducción de los daños causados a los civiles en los conflictos armados. Austria acogerá en Viena, en enero de 2024, un taller para los ejércitos de los Estados signatarios sobre la aplicación de la Declaración.

Las altas partes contratantes de la CCAC también deberían intensificar los esfuerzos conjuntos para examinar el cumplimiento de la Convención y sus Protocolos y garantizar que se atiendan las preocupaciones humanitarias relacionadas, como en el caso del Protocolo sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Armas Incendiarias (Protocolo III).

La lucha contra el tráfico y el desvío de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones contribuye significativamente a frenar los daños a la población civil. Austria, como parte de todos los regímenes de control de exportaciones, aplica las normas más restrictivas a nivel multilateral, regional y nacional. Somos partidarios incondicionales del Tratado sobre el Comercio de Armas y apoyamos todos los esfuerzos para potenciar su universalización y aplicación. El Protocolo sobre Armas de Fuego y el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos son otros componentes importantes para regular las transferencias de armas convencionales. Austria acoge con satisfacción la conclusión del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida, cuyo objetivo es contrarrestar el desvío de municiones convencionales y reducir así los daños.

La versión íntegra de esta declaración se publicará en línea.

Austria hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.16).

Sr. Göbel (Alemania) (habla en inglés): Alemania se adhiere a la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.16).

Alemania sigue profundamente preocupada por las graves amenazas que se ciernen sobre la paz y la seguridad internacionales debido a la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras en numerosas regiones del mundo. La lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras debe seguir siendo una prioridad fundamental de la comunidad internacional. Dada la naturaleza transnacional de la amenaza y los retos que representa la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, Alemania se complace en respaldar enfoques regionales que refuercen las medidas nacionales para contener el tráfico ilícito de estas armas. Esto incluye la hoja de ruta para lograr una solución sostenible al control de armas en los Balcanes Occidentales para 2024, así como la Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego y Municiones en Todo el Caribe de Manera Sostenible para 2030, desde el punto de vista político y financiero y con conocimientos especializados. Alemania respaldó su creación, continúa apoyando su implementación integral y promueve su replicación.

Al ostentar la presidencia del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales, y en colaboración con numerosas delegaciones comprometidas de todas las regiones, Alemania ha trabajado para asegurar que el nuevo Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida se convierta en un hito importante. Este documento busca dar una respuesta efectiva a las deficiencias existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida y fortalecer la cooperación y asistencia internacionales en este ámbito. El Marco Global de cooperación finalmente solucionará la falta de un instrumento normativo específico sobre munición convencional a nivel internacional. Agradecemos a las delegaciones su flexibilidad, su compromiso constructivo y dedicado y su verdadero espíritu de compromiso, que nos ha permitido aprobar el informe final (véase A/78/111), con un proyecto de Marco Global, sin someterlo a votación. Solicitamos ahora el amplio apoyo de los miembros al proyecto de resolución (A/C.1/78/L.41) sobre la gestión de las municiones convencionales durante todo el ciclo de vida, presentado por Francia y Alemania, cuyo único objetivo es garantizar la aprobación del Marco Global recomendado por el grupo de trabajo de composición abierta y hacerlo operativo. Me anima la ausencia de comentarios tras la presentación del Presidente del grupo de trabajo esta mañana, ya que lo interpreto como un claro respaldo al Marco Global y al correspondiente proyecto de resolución.

Las minas y otros restos explosivos de guerra siguen constituyendo una grave amenaza para la población civil. Alemania asumió la presidencia de la 21ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción para el año 2022-2023. Insistimos firmemente en la necesidad de incluir cuestiones urgentes en el próximo plan de acción de la Convención para garantizar su pertinencia, afrontar los desafíos actuales relacionados con la contaminación por minas terrestres improvisadas, integrar las consideraciones ambientales y las perspectivas de género, y mejorar la cooperación eficaz entre los Estados parte afectados por las minas y aquellos que les brindan apoyo. En su vigésimo quinto aniversario, Alemania invita a todas las delegaciones no solo a respaldar la resolución anual sobre la Convención de Ottawa, sino también a copatrocinar este año el proyecto de resolución (A/C.1/78/L.39). Alemania se congratula de la aprobación de la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. Seguimos comprometidos a participar activamente en el proceso de seguimiento. Esperamos contar con muchos más partidarios durante la primera reunión de Estados para revisar la aplicación de la Declaración Política en Oslo el próximo año.

Alemania se congratula del éxito de la Novena Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, bajo la presidencia de la República de Corea. Al entrar el Tratado en su segunda década de existencia, la Novena Conferencia de Estados Parte ha sentado importantes bases para reestructurar el programa y los métodos de trabajo del Tratado sobre el Comercio de Armas. Alemania se compromete a seguir apoyando este importante proceso para el desarrollo del Tratado.

Volviendo al ámbito de las tecnologías emergentes, Alemania valora de manera muy positiva la alta calidad de los debates realizados por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales durante el último ciclo, en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Vemos la necesidad de seguir intensificando nuestros esfuerzos para lograr resultados tangibles y esperamos que el proyecto de resolución A/C.1/78/L.56 de este año, sobre sistemas de armas autónomos letales, que Alemania ha apoyado desde el principio, consiga revitalizar el proceso del Grupo de Expertos Gubernamentales.

En conclusión, Alemania promueve una participación equitativa, plena, significativa y efectiva, que incorpore la perspectiva de género, en todos los procesos de planificación, toma de decisiones y aplicación de políticas, para contribuir a alcanzar resultados eficaces y sostenibles.

Sra. Udom (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda se suma a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.16) y añade las siguientes observaciones en nombre de su país.

Lamentablemente, nos reunimos hoy en el contexto de un conflicto mundial. Reiteramos que todo uso de la fuerza militar debe ajustarse al derecho internacional humanitario y destacamos, en particular, la obligación de respetar los principios de distinción y proporcionalidad del derecho internacional humanitario. Instamos a todos los actores a que garanticen que sus armas, medios y métodos de guerra se ajusten al derecho internacional humanitario.

El uso y el abuso de las armas convencionales alimentan y facilitan los conflictos armados. Irlanda expresa una profunda preocupación por los constantes ataques dirigidos contra civiles y bienes de carácter civil. Condenamos enérgicamente esos ataques e insistimos en que los civiles y los bienes de carácter civil no son bienes de carácter militar y deben ser protegidos. Observamos con gran preocupación el uso generalizado de armas explosivas, que representan amenazas inaceptables y persistentes para la población civil y las infraestructuras. Nos enorgullece que, el pasado noviembre en Dublín, 83 Estados aprobaran la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas Esperamos con interés la conferencia de Oslo del próximo año y hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que suscriban la Declaración.

La Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCAC) es un instrumento fundamental en el ámbito del derecho internacional humanitario. Nos alienta el creciente consenso en el seno del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales en torno a un sistema de dos niveles de prohibición y regulación. Reiteramos que los seres humanos deben asumir y mantener la responsabilidad de las decisiones relacionadas con el uso de la fuerza letal y ejercer un control completo sobre los sistemas de armas letales.

Conceder a las máquinas la facultad de decidir sobre la vida de las personas es incompatible con el derecho internacional, especialmente el derecho internacional humanitario, así como con las normas, valores y principios éticos. Irlanda acoge con satisfacción las diversas iniciativas complementarias impulsadas por los Estados en materia de armas autónomas. Agradecemos a Austria su liderazgo en un nuevo proyecto de resolución, contenido en el documento A/C.1/78/L.56, sobre esta cuestión, que Irlanda se complace en apoyar.

Irlanda concede gran prioridad a la aplicación plena y efectiva del Protocolo II Enmendado. Consideramos que la cuestión de las minas distintas de las minas anti-personal es una cuestión de urgencia humanitaria. Los debates de expertos sobre este tema y sobre el Protocolo III beneficiarían a todos los Estados. También se requieren esfuerzos urgentes para universalizar el Protocolo V.

Irlanda reitera su apoyo al Tratado sobre el Comercio de Armas y al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Acogemos con satisfacción la aprobación, en la novena Conferencia de los Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas, de varias recomendaciones de nuestro documento de trabajo conjunto sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas y la conducta empresarial responsable. En particular, celebramos los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y pedimos a los presidentes de la Conferencia que faciliten nuevos debates sobre este importante tema.

La gestión ineficaz de las municiones convencionales también contribuye a la inseguridad y a la violencia armada. Por consiguiente, Irlanda acoge con satisfacción el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida y el documento final (véase A/78/111), resultantes del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida, y concede gran importancia a un proceso de seguimiento significativo y sustantivo.

A Irlanda le preocupa profundamente que, 15 años después de la aprobación de la Convención sobre Municiones en Racimo, se sigan utilizando estas armas de efectos indiscriminados. Es inaceptable que, incluso mientras nos reunimos hoy aquí, estas armas sigan causando nuevas víctimas. Irlanda condena todo uso de esas armas por parte de cualquier actor. Además, nos

oponemos firmemente al desarrollo, producción, almacenamiento o transferencia de municiones en racimo, y solicitamos que aquellos que aún lo hacen cesen de inmediato sus actividades.

En medio de la actual devastación causada por esas armas, acogemos con satisfacción la ratificación de la Convención sobre Municiones en Racimo por parte de Nigeria y Sudán del Sur. Sus voces refuerzan el mensaje inequívoco de que el uso de municiones en racimo, o la facilitación de dicho uso, nunca debe normalizarse.

Las minas antipersonal siguen infligiendo daños humanitarios devastadores y socavando la estabilidad y el desarrollo a largo plazo. Condenamos su uso en todos los casos y por todos los actores, y hacemos un llamado a todos para que se abstengan de emplear estas armas de efectos indiscriminados. Reiteramos la contribución esencial de los programas de desminado humanitario, que Irlanda apoya con orgullo. Exhortamos a todos los Estados partes que defiendan y refuercen la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, y reiteramos la necesidad de su universalización para eliminar esas armas atroces.

Irlanda destaca la importancia de la igualdad de género y de tener en cuenta los impactos diferenciados por género que generan las armas convencionales. Las armas convencionales tienen un efecto desproporcionado en mujeres y niñas. Los enfoques de control de armas que incorporan la perspectiva de género, en los que las mujeres participan en todos los niveles de toma de decisiones, han demostrado ser más exitosos y sostenibles. Irlanda también resalta el papel esencial de la sociedad civil en el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la transparencia en el control de armas convencionales, en el reconocimiento del derecho internacional humanitario y en su contribución a la Primera Comisión. Es esencial que la experiencia de la sociedad civil influya en todos los niveles de la toma de decisiones.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos y las Reuniones Bienales Séptima y Octava de los Estados Partes para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, los Estados acordamos un lenguaje progresista, constructivo y relativamente inclusivo para abordar las conexiones entre el género y las armas pequeñas y las armas ligeras, así como la complementariedad con otras agendas, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la agenda sobre las

mujeres y la paz y la seguridad, la Agenda del Secretario General para el Desarme y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Como resultado de estos esfuerzos, para Costa Rica, es claro que el objetivo final a los que apuntan los instrumentos de control de armas, incluida la reducción significativa de la violencia armada, no se lograrán sin la contribución plena y equitativa de las mujeres y los hombres, y una mejor comprensión de las dimensiones de género de la violencia y la inseguridad.

Este reconocimiento lo hicimos también al aprobar el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida, pues todas las fases de la gestión de la munición a lo largo de su vida útil tienen dimensiones de género. No obstante, para Costa Rica, es claro que debemos seguir trabajando para romper los silos y mejorar las sinergias y complementariedades entre todos estos instrumentos, así como para reconocer que la violencia relacionada con las armas de fuego es, inherentemente, violencia de género. Del mismo modo, no podemos ceder en nuestra ambición ni bajar la guardia frente a las amenazas asociadas con el uso de las nuevas tecnologías, en particular, las armas autónomas, que pueden perpetuar o amplificar los prejuicios sociales existentes, incluidos los prejuicios de género, que debemos contrarrestar y mitigar. Costa Rica se encuentra en la primera línea de este debate.

En febrero, mi país fue la sede de una reunión regional sobre los sistemas de armas autónomos letales, en la cual se aprobó el comunicado de Belén. Y llevamos el espíritu de Belén hasta Trinidad y Tabago, en setiembre de este año, donde participamos en el proceso que condujo a la aprobación de la declaración de Puerto España. Dicha declaración relaciona las armas autónomas con la interseccionalidad, la igualdad de género, el racismo, los prejuicios, la proliferación y otras preocupaciones especialmente pertinentes para nuestra región.

Para Costa Rica, es fundamental que estas cuestiones se incluyan en los debates internacionales, para reforzar nuestra respuesta colectiva a las armas autónomas y contribuir a desmantelar las estructuras globales de opresión y desigualdad. No podemos tampoco olvidar que los sistemas de armas autónomos amenazan con violar no solo el derecho internacional humanitario en tiempos de guerra, sino también el derecho internacional de los derechos humanos en tiempos de paz, y que el derecho penal internacional y nacional aún no está preparado para este tipo de armas. Costa Rica llama a todos los Estados a votar a favor del proyecto de resolución A/C.1/78/L.56, que un grupo de Estados hemos

presentado sobre este tema. Instamos a todos los Estados a unirse al llamado conjunto del Secretario General y el Comité Internacional de la Cruz Roja, a fin de aprobar un instrumento legalmente vinculante para 2026.

Sr. Vidal (Chile): Chile suscribe la intervención realizada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.17).

Como señalamos en el debate general (véase A/78/PV.5), mi país otorga gran importancia al rol que tenemos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, eliminar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y fomentar las medidas de transparencia en materia de armamento. No cabe duda de que el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones constituye una amenaza para la paz y la seguridad a nivel nacional, regional e internacional. Es por esto que se deben combatir las redes delictuales y las organizaciones de crimen transnacional que las fomentan y lucran con ellas. Deseamos que la prevención, el combate y la erradicación del tráfico ilícito de estos elementos sea normado. Respalamos que continúe el trabajo multilateral en diversos protocolos, leyes y convenciones vigentes, que buscan erradicar la fabricación ilícita y el tráfico de armas y municiones. En esa línea, destacamos que se haya conseguido consenso en el cuarto período de sesiones sustantivo del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida.

Para alcanzar la paz, se requiere cortar los flujos de armas a las redes criminales y una reducción de las armas en su mercado legal puede transformar la demanda privada, limitando el desvío y el tráfico ilícito. El flujo continuo de armamento ilegal a países en conflicto sigue alimentando la violencia armada y perpetúa la vulneración de derechos de los civiles, con efectos especialmente nocivos en las mujeres y los niños.

Consideramos que es pertinente avanzar en la trazabilidad de armas, componentes y, particularmente, municiones. La trazabilidad es parte de todo el sistema de intercambio de bienes a nivel global y las armas y municiones no pueden quedar fuera de los mecanismos de registro y seguimiento. Los productores de armas y municiones tienen una responsabilidad ineludible en el proceso de trazabilidad.

Condenamos todo uso de municiones en racimo por cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia. Asimismo, reiteramos que cualquier uso de

minas antipersonal es inaceptable. Hacemos un llamado para apoyar el proyecto de resolución A/C.1/78/L.20, relativo a la implementación de la Convención sobre Municiones en Racimo, y el proyecto de resolución A/C.1/78/L.39, relativo a la implementación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. Enfatizamos que tanto las municiones de racimo como las minas antipersonal provocan graves daños y deben evitarse.

Chile apoya la aplicación firme y efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas y la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. En este sentido, no corresponde las transferencias específicas de armas que violan este Tratado. Promovemos la universalización de este Tratado. Precisamente, en razón del reconocimiento de los riesgos de las armas convencionales, se debe actuar con premura y en colaboración entre todos los Estados para encarar los desafíos en este campo, entre ellos el rápido avance tecnológico.

Destacamos que la automatización de las máquinas es una clara amenaza para la seguridad y la protección de los civiles. Por esto, apoyamos el funcionamiento y el trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales. En tal sentido, consideramos que es un avance la creación de un mecanismo jurídico vinculante, que regule esta materia de manera realista, eficiente y eficaz.

Finalmente, felicitamos a los redactores del proyecto de resolución A/C.1/78/L.56, titulado “Sistemas de armas autónomos letales”, e invitamos a que el resto de los miembros vote a favor de este.

Sr. Moniz Alves (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Timor-Leste se adhiere a la declaración formulada por la representación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.17).

El uso indebido y la circulación ilícita de esas armas pequeñas y armas ligeras siguen figurando entre las principales causas de los conflictos armados y la violencia. Se ha demostrado que la falta de un control adecuado de las armas de fuego contribuye a los problemas de muchos Estados en desarrollo. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras está muy interrelacionado con otros muchos ámbitos, como la seguridad y la paz internacionales, la delincuencia organizada transnacional y el desarrollo socioeconómico, entre otros.

El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos ha demostrado su eficacia al mejorar la coordinación y la cooperación entre los Estados a nivel bilateral, regional y multilateral. Para un Estado pequeño y en desarrollo como Timor-Leste, el Programa de Acción ha servido como mecanismo internacional que proporciona medios para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En este sentido, queremos reconocer la labor de Filipinas durante su presidencia de la Octava Reunión Bienal de Estados sobre el Programa de Acción, celebrada el año pasado, por su liderazgo y por asegurar el éxito en la aprobación de su documento final. Al tiempo que esperamos con interés la próxima celebración de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, también acogemos con satisfacción el próximo establecimiento de un programa de becas dedicado específicamente a la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras.

La prevención de la violencia de género, incluida la violencia sexual, debe ser prioritaria para mantener la paz. Puede lograrse incorporando las perspectivas de las mujeres en los sistemas de alerta temprana y en la educación pública, así como persiguiendo a quienes violan los derechos de las mujeres. En este sentido, afirmamos nuestro compromiso con la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, a través de nuestro plan de acción nacional sobre la resolución. Ese plan de acción nacional se elaboró a partir de las lecciones aprendidas y las experiencias de mujeres y hombres durante la guerra y los conflictos armados desde 1975.

Si bien observamos que la transferencia ilícita de armas pequeñas y armas ligeras está estrechamente relacionada con diversos problemas socioeconómicos, también es pertinente señalar que, a escala nacional, los Estados Miembros se reservan el derecho a utilizar armas convencionales para defender su territorio e integridad nacionales. A este respecto, Timor-Leste reconoce que la paz y la seguridad y el desarrollo sostenible están estrechamente relacionados con la construcción de sociedades pacíficas. Y creemos que no puede haber desarrollo sin paz, ni paz sin desarrollo. Por lo tanto, Timor-Leste considera que la aplicación efectiva del Programa de Acción puede contribuir significativamente a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en concreto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

Es fundamental que los esfuerzos de esta Comisión y de otros se reflejen tanto a nivel nacional como regional, y que se impida la transferencia ilegal de armas pequeñas y armas ligeras a actores no estatales y a grupos que respaldan actividades terroristas. Ante el creciente desarrollo de las nuevas tecnologías, deseamos expresar nuestra preocupación por el uso ilegal de armas y armamento, ya que constituye una violación y un delito contra la paz y la seguridad, tanto a nivel nacional como regional e internacional. Es importante controlar y regular todas las transferencias de armas y nuevas tecnologías, ya que pueden suponer una amenaza para los derechos humanos a la paz y el desarrollo.

Deseamos transmitir nuestro agradecimiento por la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, ya que ha ayudado a Timor-Leste a reforzar la capacidad de sus instituciones nacionales para controlar la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras, incluidas otras armas convencionales, y para prevenir su comercio ilícito y su desvío. En ese sentido, deseamos transmitir nuestro apoyo al proyecto de resolución A/C.1/78/L.22, presentado por la delegación del Nepal, sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y su labor.

Por último, mi delegación anima a todas las partes a colaborar en la aplicación efectiva de nuestras obligaciones en virtud de los instrumentos y marcos jurídicos pertinentes, y subraya la necesidad de un esfuerzo colectivo para combatir la transferencia ilegal de armas pequeñas y armas ligeras.

Sr. Al-Sadar (Iraq) (*habla en árabe*): El Iraq condena en los términos más enérgicos el crimen perpetrado por las autoridades de ocupación israelíes en el bombardeo del hospital Al-Ahli en la Franja de Gaza, que provocó la muerte y heridas a cientos de personas inocentes. Este acto constituye una grave violación de las disposiciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario y refleja una falta de respeto por los valores humanos más básicos. A este respecto, hacemos hincapié en la plena solidaridad del pueblo y el Gobierno del Iraq con el pueblo de la Palestina ocupada. Exigimos el cese de los ataques hostiles contra la población civil de la zona, la pronta entrada de ayuda humanitaria y el fin de los desplazamientos forzados sistemáticos.

La delegación del Iraq hace suyas las declaraciones realizadas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.17).

Las catastróficas consecuencias del tráfico ilícito de armas convencionales son de sobra conocidas. Por ello, el Iraq reafirma la importancia de redoblar los esfuerzos para establecer un sistema integrado de lucha contra este fenómeno. En ese contexto, el Iraq acoge con satisfacción el éxito de la labor del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida. El Iraq también pide que se reduzca la brecha tecnológica entre los países en desarrollo y los desarrollados y que se aplique sin demora el programa de becas pertinente para fomentar las capacidades nacionales de los países en desarrollo.

La delegación de mi país pide que se formulen disposiciones jurídicamente vinculantes para tratar los retos relacionados con las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales. Debemos tener en cuenta los riesgos de proliferación de estas armas, así como la amenaza de que las adquieran grupos terroristas.

El problema de la proliferación de minas terrestres antipersonal y restos explosivos de guerra constituye un grave peligro para la vida de personas inocentes. El Iraq encabeza la lista de los países más afectados por esas armas. A este respecto, el Gobierno del Iraq sigue esforzándose por tratar esta cuestión concediendo la debida importancia a las soluciones sostenibles de los problemas de los desplazados y a la reconstrucción de las ciudades destruidas y liberadas de las bandas terroristas del Dáesh.

El Iraq ejecutará una serie de proyectos de acuerdo con la estrategia nacional publicada por el Comité Nacional Supremo de Acción contra las Minas para el período 2023-2028. Esta estrategia tiene cuatro objetivos principales, siendo los más importantes la rehabilitación del terreno tras el desminado, una mayor concienciación sobre los riesgos de las municiones y materiales explosivos, y el apoyo a las víctimas de las minas. En ese contexto, el Iraq expresa su agradecimiento a todos los países y entidades que le han prestado ayuda y apoyo en ese ámbito.

Durante su presidencia de la 11ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, el Iraq logró un gran éxito al facilitar los trabajos de la Convención de conformidad con el Plan de Acción de Lausana. También se organizaron varios actos paralelos y talleres regionales, entre ellos un taller celebrado en Bagdad y un evento en Nueva York para promover la universalización de la Convención en la región árabe,

así como un taller en el Camerún sobre la promoción de la universalización de la Convención en los países africanos francófonos. Estos esfuerzos han dado como resultado un aumento del número de Estados partes en la Convención, que en la actualidad asciende a 124. Con la ayuda del Coordinador de Medidas de Transparencia de Gambia, el Iraq consiguió adaptar la plantilla de informes sobre transparencia, que fue aprobada en la 11ª Reunión de los Estados Partes en la Convención como herramienta clave para medir la aplicación.

Para concluir, me gustaría recordar a los miembros que el Iraq ha presentado el proyecto de resolución A/C.1/78/L.20, titulado “Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo”, y espera que reciba un amplio apoyo.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante del Iraq ha sobrepasado el tiempo asignado para su declaración.

Sra. Khundee (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia hace suyas las declaraciones formuladas por la representación de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Camboya, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/78/PV.17).

Los retos que plantean las armas convencionales son complejos y críticos. Aunque esas armas son limitadas en términos de capacidad destructiva, su proliferación, desvío y uso indebido no lo son, ya que siguen cobrándose la vida de hombres, mujeres y niños en distintas partes del mundo. Además, también pueden alimentar los conflictos, desestabilizar la paz, intensificar los actos delictivos, socavar el estado de derecho y contribuir al abuso contra los derechos humanos y a la violencia de género, así como obstaculizar el desarrollo. A esta ya compleja situación se suman los avances tecnológicos y las divisiones geopolíticas que conducen a la militarización y al aumento del gasto militar en muchos países.

Tailandia desea expresar su opinión al respecto.

En primer lugar, Tailandia concede gran importancia al derecho lícito de legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, debemos establecer y mantener un entorno eficaz, seguro y protegido para la gestión de las armas convencionales, con el fin de evitar que caigan en manos equivocadas y, de este modo, prevenir sufrimientos innecesarios. En este sentido, Tailandia ha reforzado su apoyo para garantizar un control adecuado de las armas, con el objetivo último de cumplir

sus obligaciones en materia de remoción de minas en virtud de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. Tailandia ha eliminado de manera constante más del 99 % de las minas restantes y ha devuelto esas tierras ahora seguras a su población. Además, Tailandia acoge con satisfacción el nuevo Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida, que aprobó en junio el grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida.

En segundo lugar, la transparencia y la confianza constituyen elementos fundamentales para un control eficaz de las armas entre las naciones. Tailandia considera que la presentación de informes sobre gastos militares y transferencias de armas en el marco del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares es una importante medida de fomento de la confianza. Por nuestra parte, nos comprometemos a presentar informes anuales en el marco de ese mecanismo para demostrar nuestra transparencia.

En tercer lugar, Tailandia subraya la importancia de la creación de capacidades, el cierre de las brechas tecnológicas y la cooperación internacional para lograr un control eficaz de las armas. Instamos a los Estados Miembros con la capacidad para hacerlo a que proporcionen asistencia técnica y financiera a aquellos que la necesiten para garantizar que los instrumentos internacionales se apliquen eficazmente a nivel mundial, sin imponer una carga excesiva a los países en desarrollo.

En cuarto lugar, nos gustaría reiterar el nexo entre la paz y el desarrollo sostenible. La existencia de armas como las minas terrestres y la proliferación incontrolada de armas de fuego, que provocan violencia contra las mujeres y los niños, son algunos de los obstáculos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos el Objetivo 4 sobre educación, el Objetivo 5 sobre igualdad de género, el Objetivo 11 sobre comunidades sostenibles y el Objetivo 16 sobre paz y justicia. Por lo tanto, al trabajar por su aplicación efectiva dentro de los instrumentos y marcos internacionales, no solo estamos salvando vidas, sino también promoviendo el desarrollo sostenible.

En conclusión, Tailandia desea reiterar su apoyo inquebrantable a la labor de la Primera Comisión en

relación con las armas convencionales. Creemos firmemente que, al fomentar una cooperación sólida y constructiva, podemos construir un mundo más seguro y pacífico, lo que permitirá el avance del desarrollo.

Sr. Çetin (Türkiye) (habla en inglés): En el ámbito de las armas convencionales, es primordial que el comercio de armas sea responsable y transparente a fin de promover la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales. Los flujos incontrolados de armas convencionales siguen alimentando los conflictos armados, el terrorismo y la delincuencia organizada, al tiempo que socavan la estabilidad y los esfuerzos de desarrollo en muchas partes del mundo. Teniendo en cuenta el enorme coste humanitario que causan, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras no merece menos atención que los peligros que plantean las armas de destrucción masiva.

Türkiye expresa una especial preocupación por la relación entre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, el terrorismo y la delincuencia organizada. Los grupos terroristas suelen dedicarse al tráfico ilícito y al desvío de armas pequeñas y armas ligeras y tienen acceso a las últimas tecnologías, así como a armas adquiridas de arsenales poco seguros y de transferencias del mercado negro, o de los propios Estados. Deseamos aprovechar esta oportunidad para reiterar nuestro llamamiento a los Estados a que se abstengan de vender o conceder armas y sus sistemas vectores a cualquier organización terrorista. La proliferación del acceso de los grupos terroristas a los avances tecnológicos, incluidas las armas, constituye una amenaza para la seguridad mundial y debe tenerse en cuenta en nuestro trabajo futuro. Türkiye apoya la aplicación efectiva y el fortalecimiento del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y del Instrumento Internacional de Localización. Seguiremos esforzándonos al máximo para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y contribuir a la cooperación internacional en este ámbito. Mi país, que ha sido objetivo de la organización terrorista Partido de los Trabajadores del Kurdistán/Unidades de Protección del Pueblo, entre otras cosas, con drones y parapentes motorizados, está dispuesto a participar activamente en cualquier iniciativa que sirva para contrarrestar este desafío en esta plataforma.

El Tratado sobre el Comercio de Armas, del que mi país es signatario, es un logro significativo y colma una laguna vital en materia de transparencia, al tiempo que ofrece un código de conducta para el comercio mundial de armas convencionales, ya que en él se definen las

normas internacionales comunes más estrictas que rigen las exportaciones de armas convencionales. El intercambio de información y la transparencia en materia de armamento es una medida crucial para fomentar la confianza y una de las mejores formas de prevenir el desvío de armas. Türkiye ha presentado informes anuales sobre sus transferencias de armas convencionales principales y de armas pequeñas y armas ligeras al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Alentamos a todos los Estados, en particular a los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, a que hagan públicos sus informes anuales.

Es evidente que no podemos separar el riesgo de proliferación de las armas convencionales de la seguridad de sus municiones. Türkiye acoge con satisfacción el trabajo y el informe final del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida (véase A/78/111). Como parte de sus obligaciones en virtud de los regímenes de control de las exportaciones, Türkiye aplica diligentemente un mecanismo de control de las exportaciones sólido, en particular a través del Arreglo de Wassenaar.

La Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción sigue desempeñando un papel clave para poner fin al sufrimiento y las bajas causadas por las minas antipersonal. Türkiye se toma en serio sus obligaciones en virtud de la Convención y pide su universalización. Además, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es una parte indispensable del derecho internacional sobre armas convencionales con efectos indiscriminados. Türkiye aplica plenamente la Convención y sus Protocolos anexos, de los que es parte, y fomenta la adhesión a ese régimen internacional fundamental.

Además, cuestiones como los artefactos explosivos improvisados y los sistemas de armas autónomos letales siguen siendo importantes. A Türkiye le preocupa el impacto cada vez mayor de los atentados con artefactos explosivos improvisados, en particular a través de actos terroristas. Creemos que las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en la lucha contra las amenazas de artefactos explosivos improvisados. En relación con los sistemas de armas autónomos letales, también estimamos que el desarrollo y el uso de sistemas de armas autónomos que no tengan un control humano significativo son indeseables y entran en conflicto con el derecho internacional humanitario. Garantizar la participación humana

es crucial para la rendición de cuentas, especialmente en los procesos de toma de decisiones y ejecución. Por último, también creemos que el marco de la CCAC, dada su amplia capacidad técnica, militar y diplomática, es el foro adecuado para abordar las cuestiones relacionadas con las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomos letales.

Sra. Mai (Viet Nam) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por las representaciones de Camboya, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.17).

Dada la creciente tensión geopolítica del mundo actual, nunca se enfatizará lo suficiente la urgencia de alcanzar los objetivos de desarme y no proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. No debemos perder de vista el sufrimiento cotidiano de los civiles en los conflictos y en las situaciones afectadas por ellos, ya que gran parte se debe a la proliferación ilícita y al uso indebido de armas convencionales.

En muchas partes del mundo, el uso de armas convencionales por parte de terroristas y grupos delictivos organizados transnacionales puede causar sufrimientos y daños incalculables a vastas poblaciones. Y no solo eso, la proliferación y el uso de armas convencionales con fines delictivos alimentan, intensifican y prolongan los conflictos intraestatales e interestatales, lo que genera aún más pobreza e inestabilidad y dificulta las perspectivas de paz y desarrollo sostenible en las sociedades que emergen de un conflicto. Así pues, no solo debemos afrontar los efectos directos e inmediatos de esta situación, sino también sus repercusiones humanitarias y socioeconómicas negativas mediante un control y una regulación eficaces de las armas convencionales, con el fin de mantener la estabilidad, el orden y la paz.

A este respecto, opinamos que los Estados desempeñan el papel principal y fundamental a la hora de examinar estas cuestiones. Debe respetarse plenamente el derecho de cada Estado a adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas convencionales, así como las piezas, componentes y municiones pertinentes, para satisfacer sus necesidades de legítima defensa y seguridad. Pero la cooperación internacional es indispensable para abordar este problema. Por ello, Viet Nam ha apoyado sistemáticamente la labor del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en

Todos Sus Aspectos. También hemos presentado puntualmente nuestro informe nacional al Registro, tal y como exige la resolución 77/69. Esperamos con interés la convocatoria de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción en 2024.

Acogemos con satisfacción la conclusión del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida y tomamos nota de la aprobación de un nuevo Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida, que solucionará las carencias actuales en la regulación de la munición a lo largo de su vida útil. Hacemos hincapié en que el Marco no es jurídicamente vinculante y tiene carácter voluntario, por lo que debe aplicarse con el debido cuidado y equilibrio, teniendo en cuenta la capacidad y, en particular, las necesidades de defensa y seguridad de los Estados Miembros, sin imponer cargas adicionales a los países en desarrollo.

Subrayamos la importancia de la acción contra las minas y la necesidad de redoblar los esfuerzos internacionales en este ámbito, especialmente en situaciones de conflicto armado. La inseguridad exacerbada por las minas terrestres y los restos explosivos de guerra amenaza la paz, la seguridad y la estabilidad de los Estados Miembros e impide el desarrollo económico sostenible. Los Estados Miembros, especialmente aquellos con la capacidad para hacerlo, junto con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones e instituciones competentes en actividades relacionadas con las minas, deberán intensificar, a solicitud y según corresponda, el apoyo a los países afectados por las minas. Este apoyo se centrará particularmente en el intercambio de mejores prácticas y en la provisión de asistencia tecnológica y financiera para subsanar los efectos de las minas. Por nuestra parte, como nación afectada por la guerra, nos comprometemos a hacer todo lo posible por resolver las cuestiones relacionadas con los restos explosivos de guerra, con el fin de garantizar medios de vida seguros y el desarrollo de la población mediante, entre otras acciones, la implementación de nuestro plan nacional de acción contra las minas para el periodo 2010-2025. En ese camino, estamos especialmente agradecidos a todos los asociados por sus valiosas contribuciones y asistencia a la acción contra las minas en Viet Nam, incluidos los esfuerzos de desminado y el apoyo a las víctimas afectadas.

En conclusión, Viet Nam está dispuesto a cooperar y contribuir de manera constructiva a los esfuerzos

internacionales para tratar la cuestión de las armas convencionales trabajando por la paz, la estabilidad y el desarrollo en todas las regiones.

Sr. Moriko (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/78/PV.17) y desea hacer las siguientes observaciones en representación del país.

Al tratar la cuestión de las amenazas a la seguridad, los estragos causados por las armas convencionales representan una realidad devastadora, pero que, irónicamente, se ha vuelto común debido a su alcance y prevalencia. Se encuentran entre los factores que se sabe que perpetúan los conflictos de manera sistemática, agravan la violencia, fomentan el terrorismo y facilitan la delincuencia organizada transnacional. Esas armas tienen repercusiones humanitarias y socioeconómicas desastrosas. Su comercio no regulado, circulación ilícita, acumulación excesiva y tránsito incontrolado por las distintas regiones del planeta representan uno de los mayores desafíos para la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible. Por lo tanto, debemos hacer todo lo posible para detenerlo y alcanzar el desarme y el control de las armas convencionales. Es urgente prevenir y erradicar el comercio ilícito de esas armas, incluidas las armas pequeñas y armas ligeras, y evitar su desvío hacia mercados ilícitos o destinatarios no autorizados. Una de las claves para lograrlo será fortalecer las herramientas que aseguran una mejor regulación y control de su transferencia, esto es, el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Registro de Armas Convencionales.

También debemos garantizar la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos para frenar su propagación. En ese sentido, mi delegación celebra la mejora de las modalidades y procedimientos de cooperación y asistencia internacionales, especialmente a nivel regional y subregional, mediante el apoyo de organizaciones como INTERPOL y los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme, que refuerzan los esfuerzos de cooperación transfronteriza.

El programa de becas de formación sobre armas pequeñas y armas ligeras, que Côte d'Ivoire apoya plenamente, también puede aportar una contribución decisiva. Nos congratulamos de los progresos realizados en su aplicación.

Por lo que respecta a las municiones convencionales, acogemos con satisfacción la conclusión con éxito

del mandato del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida y la aprobación por consenso de un compromiso político destinado a mejorar su gestión. La aplicación de estas medidas determinará sin duda nuestra capacidad para hacer frente a los retos comunes de garantizar la seguridad de las municiones, así como a la creciente tendencia de su uso en la fabricación de artefactos explosivos improvisados con fines terroristas.

El éxito de las herramientas convencionales de desarme depende en gran medida de nuestros esfuerzos por prohibir y limitar determinados tipos de armas que causan sufrimientos inhumanos. No hay otra alternativa que facilitar la eficacia y eficiencia de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y sus anexos, en particular el Protocolo sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos, según fue enmendado el 3 de mayo de 1996 (Protocolo II, según fue enmendado el 3 de mayo de 1996) y el Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (Protocolo V). Las mismas acciones son necesarias para reforzar la aplicación de la Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción y la Convención sobre Municiones en Racimo.

Dado que rechaza la existencia misma de esas armas y su utilización, Côte d'Ivoire es parte en todos los instrumentos jurídicos mencionados y solicita a los Estados que aún no lo hayan hecho, especialmente a los principales productores y poseedores, que se adhieran a estos acuerdos. También debemos actuar con urgencia para evitar el desarrollo y el posible uso de sistemas de armas capaces de emplear fuerza letal sin intervención humana alguna, y responder de manera efectiva a los desafíos humanitarios, jurídicos, de seguridad, tecnológicos y éticos que plantean esos sistemas de armas autónomos letales.

La participación de las mujeres y los jóvenes en la construcción de la paz y la seguridad es fundamental y debe fomentarse. Convencido de ello, mi país está especialmente centrado en promover su participación en ese ámbito. En consecuencia, desde 2019, el Gobierno de Côte d'Ivoire está llevando a cabo su segundo plan de acción quinquenal para aplicar la agenda sobre las

mujeres y la paz y la seguridad para fortalecer el papel y la posición de las mujeres en la arquitectura nacional de paz y seguridad. En cuanto a la juventud, este año 2023 ha sido declarado Año de la Juventud en Côte d'Ivoire. En ese marco, además de las políticas dirigidas a la educación y el empleo de los jóvenes, se están llevando a cabo acciones específicas para facilitar su participación en la agenda de desarme y no proliferación.

En conclusión, mi delegación hace un llamamiento a una atención renovada hacia la regulación y el control de las armas convencionales, ya que esto sentará unas bases sostenibles para la paz, la seguridad y la estabilidad tanto a nivel regional como global.

Sr. Rodríguez Acosta (El Salvador): La violencia armada es un flagelo que continúa cobrándose víctimas inocentes. Tal como se señala en la Nueva Agenda de Paz, las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones son la causa primaria de muertes violentas a nivel mundial en entornos de conflicto y sin conflicto, y su uso indebido socava, entre otras cuestiones, los esfuerzos para consolidar la paz y la seguridad. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con la implementación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización, así como otros instrumentos en los cuales somos Estado parte, como el Tratado sobre el Comercio de Armas.

La próxima celebración de la Conferencia de Examen de las Naciones Unidas para Examinar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos será la oportunidad que tendremos los Estados Miembros de trabajar conjuntamente y en forma constructiva para definir elementos que fortalezcan la implementación del Programa de Acción, con base a las recomendaciones de la Octava Reunión Bienal de los Estados Partes sobre Armas Pequeñas, celebrada en 2022. En conexión con lo anterior, mi país se congratula por el éxito en el cumplimiento del mandato encomendado al grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida, el cual esperamos refrendar por consenso en la Primera Comisión. El Salvador trabajó activamente en este proceso, y le complace ver reflejadas las prioridades e intereses de países de nuestra región.

Las minas, las municiones en racimo y otros dispositivos explosivos utilizados en zonas densamente

pobladas continúan causando muertes, lesiones y sufrimiento, a pesar de los múltiples instrumentos internacionales con los que contamos para prevenir su tráfico, erradicar su uso y, en determinados casos, abogar por su control y estricta prohibición.

En lo que respecta a los sistemas de armas autónomas, El Salvador respaldará, con un voto favorable, el proyecto de resolución A/C.1/78/L.56, presentado ante la Primera Comisión por un grupo intrarregional de países, con el objetivo de promover esfuerzos para contrarrestar las amenazas que representan este tipo de armas. Es imperioso destacar que, para El Salvador, la utilización del término “letal” limita el alcance para abordar estos sistemas, debido a que un arma autónoma no necesariamente debe ser letal para causar graves daños y perjuicios a civiles, representando serias violaciones al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos. Hacemos un llamado a todos los miembros a considerar este punto y a trabajar en un enfoque más progresivo en las regulaciones y prohibiciones respecto a los sistemas de armas autónomas, con el objetivo de preservar la vida e integridad humanas de manera integral. El Salvador está abierto a que aspectos relacionados al uso de las nuevas tecnologías en materia de armas autónomas se discutan en otros espacios o foros para crear mayor conciencia, a fin de fortalecer el multilateralismo y evitar que se dupliquen esfuerzos. No obstante, sostenemos que el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales es el foro apropiado y especializado para continuar los debates con miras a la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante.

Adicionalmente, es urgente que los Estados Miembros consideren el desafío que imponen las tecnologías emergentes en las cuestiones de seguridad. Tal es el caso del uso de la impresión 3D, para la fabricación de armas usando esta tecnología, el uso de la robótica para el desarrollo de robots con capacidades autónomas en el campo militar, así como algunos usos y aplicaciones de la inteligencia artificial, que, por su naturaleza dual, pueden replicar sesgos en funciones de comando y conflicto armado, particularmente representando riesgos incrementados para civiles. Por lo tanto, deben abordarse dichas tecnologías transversalmente en las discusiones de esta Comisión. Igualmente, consideramos que es crucial adoptar un enfoque transversal de género en la recolección de datos, que permitan la formulación de políticas públicas que transformen nuestro enfoque respecto a los temas de seguridad, abordando efectivamente los efectos diferenciados que el uso de armas

convencionales y sus municiones tienen en las mujeres, los hombres, las niñas y los niños.

Finalmente, hago propicio este espacio para destacar el crucial papel de los múltiples actores interesados en nuestros trabajos. Sus aportes y contribuciones son altamente valorados.

Sr. Shatil (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh se adhiere a la declaración formulada por la representación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.17).

Permítaseme exponer nuestra posición nacional.

Nos unimos a otros para expresar nuestra profunda preocupación por la creciente pérdida de vidas inocentes como resultado del uso no autorizado de diversas armas convencionales en todo el mundo. El uso de armas pequeñas en situaciones de conflicto se salda con la asombrosa cifra de más de 200.000 muertes de civiles al año.

Bangladesh expresa su profunda preocupación por las diversas consecuencias de seguridad, humanitarias y socioeconómicas que genera el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Insistimos en la necesidad apremiante de que todos los países restrinjan la distribución de armas pequeñas y armas ligeras exclusivamente a los Gobiernos o a las entidades debidamente autorizadas por ellos.

Bangladesh sigue comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de diversos instrumentos internacionales, como la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y sus Protocolos, de la que somos parte. Instamos a los Estados a cumplir con sus obligaciones jurídicas internacionales para frenar el comercio ilícito y el uso indiscriminado de armas convencionales. Celebramos y apoyamos los resultados alcanzados por consenso en la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Asimismo, acogemos con agrado la decisión de establecer un programa permanente de becas de capacitación sobre el tema de las armas pequeñas y las armas ligeras con el fin de ampliar los conocimientos técnicos y especializados para la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización, especialmente en los países en desarrollo. Esperamos con interés la convocatoria de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para

Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción en 2024. Además, agradecemos la aprobación en junio del informe final del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida (véase A/78/111).

Bangladesh continúa expresando su preocupación por las bajas sufridas entre nuestro personal de mantenimiento de la paz debido al uso indiscriminado de artefactos explosivos improvisados por parte de actores no estatales en determinadas misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Condenamos enérgicamente estos ataques, que constituyen la comisión de algunos de los crímenes más graves según el derecho internacional. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que no escatime esfuerzos en identificar a los autores de esos atentados, de modo que puedan ser llevados ante la justicia sin demora. Subrayamos la necesidad urgente de aumentar la atención a la inteligencia de las Naciones Unidas en el ámbito del mantenimiento de la paz, así como de proporcionar los recursos y equipos necesarios para afrontar los desafíos que representan los artefactos explosivos improvisados.

Como signatarios del Tratado sobre el Comercio de Armas, reiteramos que los Estados tienen el derecho soberano de adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas convencionales y sus componentes para sus necesidades de legítima defensa y seguridad. Asimismo, insistimos en que no deben imponerse medidas coercitivas unilaterales a la transferencia de dichas armas. Apoyamos el objetivo del Tratado de prevenir el comercio ilícito de armas convencionales.

Bangladesh respalda las iniciativas internacionales contra el empleo indiscriminado de minas antipersonal, municiones en racimo y armas convencionales. Estamos sumamente preocupados por las consecuencias humanitarias de la utilización que constantemente se hace de minas antipersonal, en particular por nuestro vecino Myanmar. Este uso de minas terrestres constituye una violación flagrante del derecho internacional humanitario. Exhortamos a Myanmar a que ponga fin de inmediato al empleo de minas terrestres y se adhiera al Tratado. Como Estado Parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, Bangladesh pide la plena aplicación del Plan de Acción de Oslo con firme determinación a fin de lograr un mundo libre de minas para 2025. A Bangladesh le preocupan los sistemas de armas autónomos letales e

insta a que se realice una evaluación exhaustiva de su conformidad con el derecho internacional, entre otros, con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Permítaseme concluir reafirmando el compromiso de Bangladesh de trabajar de forma constructiva con la comunidad internacional para promover una mayor colaboración y un diálogo abierto sobre las armas convencionales, con vistas a lograr un futuro mejor y más seguro para todos.

Sr. Diack (Senegal) (*habla en francés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por la representación de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/78/PV.17).

Mi delegación se complace en participar en este debate temático sobre las armas convencionales en un momento en que existen focos de tensión en todo el mundo que recuerdan el imperativo de aumentar el control de estas armas. Hoy más que nunca, las armas siguen constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La situación es aún más alarmante en la región sahelosahariana, que enfrenta un entorno de seguridad cada vez más complicado. De hecho, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en esa región sigue siendo terreno abonado para los conflictos sociopolíticos e intercomunitarios, así como la persistente amenaza del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Por ello, mi delegación recuerda la urgencia de apoyar el Tratado sobre el Comercio de Armas; el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y su Instrumento Internacional de Localización; el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Sus Piezas y Componentes y Municiones; y los diversos instrumentos regionales y subregionales pertinentes.

Para mi delegación, las medidas de confianza, incluida la transparencia en el ámbito militar, son fundamentales para el control de armamentos y el desarme, y, en consecuencia, para preservar la paz y la seguridad internacionales, así como para fortalecer la cooperación global. A este respecto, mi país acoge con satisfacción la aprobación por consenso de un Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida que colmará las lagunas existentes para la gestión segura y sostenible de dichas municiones a escala regional, nacional e internacional. En un contexto de resurgimiento de conflictos de alta intensidad

y con el multilateralismo en retroceso, la aprobación del Marco representa un rayo de esperanza y una victoria sobre la inacción de los organismos de desarme en los últimos años.

Para ello, mi delegación apoya la reactivación del Registro de Armas Convencionales. A este respecto, mi delegación desea presentar dos propuestas para subsanar las numerosas deficiencias que afectan a la relevancia y credibilidad del Registro.

En primer lugar, es imperativo trabajar en la creación de una octava categoría en el Registro destinada a las armas pequeñas y armas ligeras que se sume a las siete categorías tradicionales. Hay tres argumentos a favor de esta propuesta. La primera de ellas es la necesidad de tener en cuenta todos los tipos de armas convencionales en el Registro. Como único mecanismo universal para reforzar la transparencia y la confianza en el ámbito de las armas convencionales, el Registro debería abarcar todas las armas convencionales y no limitarse a determinadas categorías específicas de ellas. Por lo tanto, resulta lógico incluir las armas pequeñas y armas ligeras, que a menudo se consideran armas de destrucción masiva en algunas regiones debido a su amplia propagación, lo que las convierte en la principal amenaza para la seguridad en muchos países, incluido el Sahel. Además, numerosos Estados ya están acostumbrados a informar de sus transferencias internacionales de armas pequeñas y armas ligeras a otros instrumentos, como el Tratado sobre el Comercio de Armas. Así pues, la transición de la fórmula 7+1 a esta nueva configuración debería ser una tarea administrativa sencilla, especialmente si se permite a los países aprovechar la información previamente proporcionada en el marco del Tratado sobre el Comercio de Armas. Finalmente, esta inclusión podría motivar a más Estados a presentar sus informes, lo cual contribuiría a elevar el índice de participación en el Registro, que ha experimentado un descenso constante en los últimos años.

En segundo lugar, es fundamental que el Registro contemple las armas obtenidas mediante la producción nacional de armamento. En la actualidad, el Registro se centra más en las transferencias internacionales de armas y solicita únicamente a los Estados que faciliten información general complementaria sobre sus suministros nacionales de armas. Esa situación convierte al Registro en un instrumento discriminatorio para los países que dependen de las importaciones de armas. El nivel de transparencia exigido a estos Estados en relación con sus adquisiciones es mucho mayor que el de los Estados que producen armas en su territorio. Es necesario

subsancar esta deficiencia para que el Registro pueda contemplar ambas formas de adquisición de armas en condiciones de igualdad.

La Sra. Nam (Nueva Zelanda), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

En conclusión, mi delegación considera que para llevar a cabo estas dos medidas es fundamental, ante todo, dotar a la secretaría del Registro de los recursos necesarios. Mi delegación desea llamar la atención de la comunidad internacional sobre el preocupante estado del Registro, una cuestión que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas de 2022 examinó detenidamente. También deberíamos trabajar colectivamente para aplicar las recomendaciones del Grupo. Solo entonces el Registro podrá cumplir con su función principal de identificar y prevenir la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas convencionales.

Sr. Eustathiou de los Santos (Uruguay): América Latina y el Caribe son víctimas de la violencia que la utilización de las armas convencionales, especialmente las armas pequeñas y armas ligeras, traen a las poblaciones civiles, particularmente a los niños y las mujeres. En los últimos años se ha constatado un incremento de la criminalidad vinculada al porte ilegal de este tipo de armas, incluyendo homicidios y femicidios. Aunque los hombres son más propensos a perpetrar y ser víctimas de la violencia armada, muchas más mujeres que hombres son intimidadas, heridas y muertas por armas de fuego en el contexto de la violencia doméstica, y eso representa una amenaza adicional para sus vidas.

El tráfico ilícito, el almacenaje desestabilizador y el uso incorrecto de las armas pequeñas y armas ligeras erosionan la paz y la seguridad internacional, por lo que el fortalecimiento de las regulaciones nacionales, los procedimientos administrativos, incluyendo la gestión de las municiones, y los controles fronterizos y aduaneros deben ser fortalecidos más que nunca.

No olvidemos que los países que estamos en vías al desarrollo necesitamos recibir asistencia técnica y financiera en esta lucha, por lo que promovemos el fortalecimiento del diálogo, la cooperación en todas sus formas, la transferencia de tecnología, la creación de capacidades y, por supuesto, la coordinación a nivel bilateral, subregional y regional. A nivel regional y subregional, el Uruguay forma parte de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales desde el año 2001, y también es un activo miembro del Grupo de Trabajo sobre

Armas de Fuego y Municiones del Mercado Común del Sur y Estados Asociados.

Para el Uruguay, las consecuencias del comercio ilícito, el desvío, la acumulación excesiva y la proliferación incontrolada de armas pequeñas y municiones para armas ligeras exacerban y mantienen la violencia armada, generando una amplia gama de consecuencias humanitarias y socioeconómicas negativas, socavando el estado de derecho y poniendo en peligro la paz. Como lo decíamos un poco antes, la gestión de las municiones durante toda su vida útil es un tema de vital importancia en la prevención del tráfico y el desvío de las mismas desde zonas de conflicto. En ese sentido, el Uruguay reafirma su apoyo a la labor del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como un nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida, con arreglo al cual esperamos aprobar por consenso el Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida en el proyecto de resolución A/C.1/78/L.41, que se presenta a la consideración de esta Comisión.

Sra. Quintero Correa (Colombia): El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, su acumulación excesiva y su desvío a destinatarios no autorizados continúa siendo una preocupación y una amenaza a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y la estabilidad mundial, por su contribución a la intensidad y prolongación de los conflictos, sus consecuencias humanitarias y socioeconómicas y su vínculo con la violencia, incluida la violencia de género, con el crimen organizado y con otros delitos. Ningún país es ajeno ni inmune a este fenómeno que cobra cotidianamente su cuota de dolor, destrucción y muerte. Por ello, resaltamos la importancia del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y de su Instrumento de Localización, así como de otros instrumentos en la materia a nivel global, regional y subregional, así como bilateral. Debemos desplegar todos los esfuerzos para hacer todo lo posible para mitigar esta tragedia mundial.

Son muchos los desafíos persistentes y nuevos. El rápido avance de la tecnología y la capacidad de adaptación de las organizaciones criminales requiere que los Estados actuemos con celeridad, tanto para garantizar la aplicación y efectividad de los instrumentos voluntarios y vinculantes existentes, como para ampliarlos y actualizarlos. Se requiere fortalecer la acción coordinada, en

particular en relación con el control de fronteras y aduanas, gestión de arsenales, marcado, registro y rastreo. La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción, que se realizará el próximo año, es una oportunidad para fortalecer su aplicación, la asistencia y la cooperación internacional, y profundizar el diálogo y la acción sobre los desafíos persistentes y nuevos que se enfrentan. Colombia, como uno de los patrocinadores, junto con el Japón y Sudáfrica, de la resolución A/C.1/78/L.40, titulada “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”, agradece al Japón su presentación y su liderazgo. Invitamos a todos los Estados a seguir apoyando la resolución y a copatrocinarla.

Colombia ha señalado en múltiples ocasiones que las municiones son inherentes a las armas, son uno de los aspectos fundamentales de las mismas y, por lo tanto, del problema que plantea su comercio ilícito, su desvío y su acumulación excesiva. Durante más de 20 años hemos insistido en la necesidad de controlar y regular las transferencias de municiones convencionales, en particular las de las armas pequeñas y las armas ligeras. Por ello, celebramos la aprobación, sin votación, del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida. Esperamos que este conjunto de compromisos políticos, que comprende de manera integral todos los tipos de municiones convencionales, desde los calibres más pequeños hasta los más grandes, nos ayude a controlar las municiones convencionales y su gestión segura y sostenible, para evitar su comercio ilícito y su desvío, así como explosiones imprevistas. Agradecemos el liderazgo de Alemania y su presidencia del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida. Apoyamos la resolución A/C.1/78/L.41 sobre el particular, presentada por Alemania y Francia, e invitamos a aprobarla por consenso, subrayando que el objetivo último de este marco global es salvar vidas.

Colombia es consciente del impacto que tienen las minas antipersonal en la vida de las personas, las comunidades y el desarrollo sostenible. La Política Nacional de Acción Integral Contra Minas Antipersonal está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, “Colombia, potencia mundial de la vida”, es considerada una herramienta de paz total, y tiene como centro a las personas, especialmente las víctimas y sobrevivientes. Actualmente, Colombia cuenta con siete organizaciones

de desminado humanitario acreditadas, dos estatales y cinco civiles, entre estas últimas una conformada por excombatientes. Hoy Colombia puede decir que el 80 % del territorio nacional se encuentra libre de minas.

La Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción sigue enfrentando desafíos. Es necesario continuar aunando esfuerzos para lograr el objetivo común de un mundo libre de minas antipersonal. Como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/78/L.39, sobre el tema “Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción”, invitamos a todos los Estados a seguir apoyándolo y patrocinándolo.

El vertiginoso avance de la tecnología y el amplio acceso a ella contrasta con el rezago en la necesaria regulación de la misma. Es el caso de la inteligencia artificial y otras nuevas tecnologías emergentes sofisticadas, aplicadas al diseño y elaboración de nuevos tipos de armas. Reiteramos que la base del derecho internacional existe, y que es necesario regular las aplicaciones de las nuevas tecnologías teniéndolo como fundamento. Ninguna consideración técnica o estratégica puede ser contraria ni a los derechos humanos ni al derecho internacional humanitario. Por ello, es urgente continuar la discusión sobre los sistemas de armas autónomos. Estos deben ser reglamentados por un instrumento internacional vinculante.

Sra. Rodríguez Mancía (Guatemala): Las armas pequeñas y las armas ligeras, su proliferación y tráfico ilícito causan cada año la muerte de cientos de personas en todo el mundo, fomentando los conflictos y exacerbando la violencia. En un mundo donde la violencia armada se ha vuelto omnipresente, es fundamental que unamos nuestras voces y nuestros esfuerzos para abordar este problema que se cobra vidas inocentes y desgarrar comunidades. La producción de estas armas y sus respectivas municiones no disminuye y su desvío desde canales legales a canales ilegales y destinatarios no autorizados sigue siendo un problema cada vez más complejo. El desvío de armas contribuye al empoderamiento de organizaciones criminales en actividades como la narcoactividad y la existencia del crimen organizado, atentando contra la protección de las personas y obstaculizando la creación de un ambiente para el fomento del desarrollo humano, económico y sostenible.

Guatemala considera sumamente importante el avance hacia medidas más estrictas y la promoción de

las mismas. Ante esto, el Tratado sobre el Comercio de Armas es un hito en la regulación del comercio internacional de armas convencionales. Hace nueve años los países celebrábamos su aprobación, creyendo que este Tratado tendría un impacto significativo en la seguridad de nuestros habitantes. Reiteramos nuestro convencimiento de que el éxito de dicho Tratado depende de la buena fe de los Estados en aplicar efectivamente todas y cada una de sus disposiciones, incluyendo a los países productores, exportadores e importadores. Insistimos en que las obligaciones de los Estados partes en este instrumento van más allá que solo aportes financieros.

Vemos con optimismo el establecimiento de un programa de capacitación de becarios para fortalecer el conocimiento técnico y desarrollar la capacidad de los países, principalmente de los países en vías de desarrollo en áreas relacionadas con las armas pequeñas y armas ligeras.

A su vez, Guatemala otorgó un especial interés al grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida. Se congratula por la aprobación de su informe final (véase A/78/111), a través del cual se creó el marco global para la gestión de las municiones convencionales durante toda su vida útil, lo que marca un paso sumamente importante, particularmente por la necesidad de incorporar de manera explícita las municiones de las armas pequeñas y armas ligeras.

Adicionalmente, refrendamos las recomendaciones realizadas por el Secretario General en la nueva Nueva Agenda de Paz, orientadas a reforzar, desarrollar y aplicar instrumentos y hojas de ruta regionales, subregionales y nacionales para afrontar los retos relacionados con el desvío, la proliferación y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. Recordamos la importancia de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, y hacemos un llamado a todos los Estados no signatarios a que firmen y ratifiquen el mismo. Aunado a lo anterior, Guatemala condena enérgicamente el uso de municiones en racimo por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, ya que constituye una violación a los principios consagrados en el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Quisiéramos, además, expresar nuestra preocupación por el uso de armas explosivas en zonas densamente

pobladas. Como lo demuestran hechos recientes, las consecuencias de su utilización son devastadoras y sus oprobiosos efectos son a menudo indiscriminados. Recordamos la importancia de respetar el derecho internacional humanitario, así como la responsabilidad de los Estados de proteger a sus poblaciones civiles. Guatemala condena el uso de cualquier arma con efectos indiscriminados, pues constituyen una violación del derecho internacional humanitario. Por ello, los avances científicos y comerciales en materia de inteligencia artificial y del uso de la tecnología para el desarrollo de nuevos armamentos deben ser prohibidos mediante un instrumento jurídicamente vinculante. Los comúnmente llamados robots asesinos o armas autónomas letales suponen un grave peligro para la humanidad de no estar controladas por un ser humano. La coyuntura actual nos plantea desafíos importantes en la búsqueda de la paz y la seguridad internacional. Es momento de actuar y acabar con el sufrimiento y la pérdida de vidas humanas. Reiteramos la importancia de abordar el compromiso con un mundo en el que el diálogo nos lleve a la construcción de la paz para que prevalezca sobre el miedo y la muerte.

Sra. Seong-mee Yoon (República de Corea) (*habla en inglés*): Como señala el Secretario General en su Nueva Agenda de Paz, el mundo se encuentra en un momento crucial, en una transición entre el orden posterior a la Guerra Fría y un nuevo orden mundial. En este nuevo orden, el conflicto global se ha vuelto cada vez más complejo a un ritmo acelerado, impulsado por avances científicos y tecnologías disruptivas emergentes. Las armas convencionales ahora plantean retos nuevos y multidimensionales, tanto en su evolución técnica como en su acumulación desestabilizadora. Nuestra respuesta debe evolucionar para hacer frente a esos retos.

Como primer instrumento jurídicamente vinculante que regula el comercio de armas convencionales, el Tratado sobre el Comercio de Armas ha logrado fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en la transferencia internacional de armas convencionales. Durante su presidencia de la Novena Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas de 2022 a 2023, la República de Corea se centró en tres esferas para la aplicación plena y efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas: reforzar el sistema nacional de control de las exportaciones de cada Estado, promover un mayor compromiso de todas las partes interesadas y ampliar el número de signatarios del Tratado sobre el Comercio de Armas. En este sentido, la Novena Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas adoptó por consenso la decisión de

establecer un compromiso con la industria basado en el documento de trabajo de la presidencia. La Conferencia también hizo hincapié en la importancia de universalizar el Tratado sobre el Comercio de Armas. La República de Corea seguirá trabajando para alcanzar esos objetivos.

La República de Corea reconoce los efectos perjudiciales que el desvío y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras pueden tener para la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, la República de Corea concede gran importancia al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y a su Instrumento Internacional de Localización y reafirma su compromiso con ambos. Mi delegación también acoge con satisfacción el hecho de que el grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida útil aprobara su informe final (véase A/78/111) por consenso en junio.

La República de Corea concede gran importancia no solo a la prevención del comercio ilícito de armas, sino también a la reducción de las consecuencias humanitarias derivadas del uso de armas convencionales. Para ello, la República de Corea se adhiere a los objetivos y propósitos de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y ha participado activamente en los esfuerzos internacionales para asistir a las personas afectadas por las minas terrestres, tanto a través de canales bilaterales como multilaterales. Por ejemplo, la República de Corea ha aportado contribuciones financieras al Fondo Fiduciario Internacional para la Mejora de la Seguridad Humana en apoyo de la remoción de minas terrestres. La República de Corea resultó elegida para ocupar la presidencia de dicho fondo fiduciario en abril y seguirá dedicada a paliar los daños causados por las minas terrestres.

La República de Corea ha sido una firme defensora de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que establece un equilibrio entre las preocupaciones de seguridad de los Estados Partes y las consideraciones humanitarias. En particular, acogemos con satisfacción los progresos constantes realizados en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomas Letales de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. El Grupo de Expertos aprobó el informe del período de sesiones de 2023 (CCW/GGE.1/2023/CRP.2), que reflejaba el enfoque de dos niveles para aclarar la prohibición y regulación de dichas armas, fundamentado en el

cumplimiento del derecho internacional humanitario. La República de Corea está de acuerdo en que el Grupo de Expertos Gubernamentales prosiga sus esfuerzos para alcanzar un consenso sobre los marcos normativos y operativos de las tecnologías emergentes en este ámbito. Por lo tanto, esperamos con interés el próximo mandato del Grupo de Expertos Gubernamentales en la próxima reunión de las altas partes contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales de noviembre.

La inteligencia artificial (IA) ha transformado todos los aspectos de nuestras vidas a nivel mundial. El ámbito militar no es una excepción. Hay un interés creciente por debatir sobre el uso militar de la IA. En este contexto, la República de Corea recogerá el testigo de los Países Bajos como anfitriona de la segunda cumbre sobre inteligencia artificial responsable en el ámbito militar en 2024. Esperamos que esta cumbre reúna a un amplio grupo de partes interesadas y propicie debates enfocados en la gobernanza de la IA en el ámbito militar. La República de Corea espera poder compartir información más detallada a su debido tiempo.

La República de Corea expresa su profunda preocupación por la forma en que la cooperación militar entre la Federación de Rusia y la República Popular Democrática de Corea está socavando el régimen mundial de no proliferación, amenazando la estabilidad y la seguridad en la región indopacífica, Europa y todo el mundo. Reiteramos nuestra firme posición de que todas las transferencias de armas con origen o destino la República Popular Democrática de Corea y la cooperación técnica relativa a sus programas de armas convencionales, así como la cooperación técnica relacionada con sus programas de armas convencionales, armas de destrucción masiva y vehículos de lanzamiento espacial, violan directamente múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad. Instamos a Rusia y a la República Popular Democrática de Corea a que pongan fin inmediatamente a estas actividades ilícitas.

Sr. Guerra (Argentina): La Argentina mantiene un sostenido compromiso en materia de desarme civil, destrucción de materiales, concientización y prevención de la violencia con uso de armas, y promoción de la investigación y desarrollo orientados a las políticas criminales de control y no proliferación de armas convencionales. Desde esta óptica, reiteramos la importancia de los mecanismos e instrumentos internacionales relativos al tema: el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, su Instrumento Internacional

de Localización y el Protocolo sobre Armas de Fuego, y alentamos a continuar explorando las sinergias y distintos modos de coordinación entre estos mecanismos.

La Argentina asigna un rol central al Tratado sobre el Comercio de Armas, habiendo sido coautora de este instrumento, y continúa trabajando en pos de su universalización. El Tratado es un instrumento fundamental que articula tres dimensiones centrales para el comercio de armas: la producción, el comercio responsable y los derechos humanos. En ese sentido, su implementación efectiva y universalización son pasos de vital importancia para crear un sistema transparente y responsable de comercio, evitando la proliferación de armas convencionales y su uso contra civiles, mediante el establecimiento de criterios, parámetros y estándares comunes para todos los Estados al momento de autorizar una transferencia. En esa línea, alentamos a continuar fortaleciendo el Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos, impulsado durante nuestra presidencia en la Sexta Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, de 2020, y destacamos la participación en el presente año de nuestra Agencia Nacional de Materiales Controlados. El compromiso de Argentina con el Tratado también involucra políticas y medidas para la prevención de la violencia de género. En ese contexto, destacamos nuestra propuesta presentada de una guía de buenas prácticas de control de armas para la prevención de violencia por motivos de género a fin promover herramientas que puedan ser utilizadas para una efectiva evaluación de riesgos en las transferencias de armas convencionales.

Destacamos el tradicional apoyo de la Argentina al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y la importancia de continuar fortaleciendo la perspectiva de género y de los desarrollos recientes en armas pequeñas y ligeras —fabricación, tecnología y diseño—, en particular armas poliméricas y modulares, y armas de fuego producidas mediante impresión tridimensional (3D).

Por otro lado, expresamos nuestro beneplácito por la aprobación por consenso del Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida en el marco del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida, y agradecemos a su Presidente, Albrecht von Wittke, de Alemania, por la transparencia en la conducción de los trabajos.

En este Marco Global, destacamos importantes medidas para nuestra delegación, como la inclusión de una perspectiva de prevención de la violencia de género en las evaluaciones de riesgo de desvío previas a las transferencias de municiones convencionales, y la destrucción como método preferido de disposición de municiones obsoletas, que es una política impulsada por nuestra autoridad nacional a nivel interno, en el entendido de que la eliminación de las municiones obsoletas contribuye a evitar su circulación en los mercados ilegales.

La Argentina reafirma su compromiso y reconoce los desafíos emergentes de las tecnologías en el ámbito de los sistemas autónomos. En tal sentido, quisiéramos recordar que la Argentina, junto a otros países, ha presentado una propuesta de instrumento jurídicamente vinculante en la forma de un protocolo adicional a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, con el propósito de establecer prohibiciones y regulaciones a las tecnologías emergentes en el ámbito de las armas letales autónomas.

La Convención y sus Protocolos resultan herramientas fundamentales en el marco del desarme, regulación de armamentos y derecho internacional humanitario. Nuestro país aspira a que la universalización de los instrumentos jurídicos se realice teniendo en cuenta la necesidad de respetar los principios y objetivos humanitarios perseguidos, evitando la formulación de reservas que puedan ser contrarias al objeto y fin de la Convención y sus Protocolos.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de continuar, me gustaría tratar varios puntos organizativos relacionados con el trabajo de la Comisión. Como se mencionó al inicio de esta reunión, aún contamos con una extensa lista de oradores para los grupos restantes de los debates temáticos. El elevado número de declaraciones en el ejercicio del derecho a contestar este año también ha dado lugar a que se escuchen menos intervenciones por sesión en la Comisión.

Teniendo en cuenta el escaso tiempo disponible para agotar la lista de intervenciones del segmento del debate temático, propongo, en primer lugar, que la Primera Comisión convoque una sesión plenaria adicional mañana, martes 24 de octubre, a las 10.00 horas. Esta sesión se celebrará en la sala 2 y se anunciará en el *Diario de las Naciones Unidas*.

En segundo lugar, para facilitar aún más la gestión del tiempo, solicitaré a los próximos ponentes que limiten la duración de sus intervenciones a cinco minutos. En función de los avances hasta el miércoles de esta semana, estudiaré la posibilidad de que la Comisión

convoque una segunda sesión plenaria adicional el jueves por la mañana, si fuera necesario.

Por último, debido al ajustado calendario de reuniones a lo largo de toda la jornada durante la mayor parte de esta semana, se propone que la Comisión escuche las solicitudes de declaraciones en ejercicio del derecho a contestar al final de cada día, en lugar de al final de cada grupo temático.

Creemos que estas medidas permitirían a la Comisión finalizar la lista de intervenciones en el plazo previsto para los debates temáticos e iniciar la etapa de adopción de medidas el viernes 27 de octubre.

¿Puedo considerar que la Comisión desea proceder de este modo y celebrar una sesión adicional el martes 24 de octubre; adoptar medidas para celebrar sesiones adicionales el jueves 26 de octubre, en función de los avances para finalizar la lista de intervenciones de los debates temáticos de esta semana; reducir el tiempo límite a cinco minutos para los ponentes y panelistas esta semana; y, finalmente, escuchar las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar al final de cada día de esta semana?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Todavía nos quedan cinco minutos. Podemos escuchar una declaración más.

Sr. Ogasawara (Japón) (*habla en inglés*): En la actualidad, la comunidad internacional se enfrenta a una situación aún más grave debido al elevado número de bajas civiles causadas por el uso de armas convencionales, lo que exige una acción inmediata. Para ello, es fundamental que todos los Estados recuerden el espíritu de los marcos internacionales sobre las armas convencionales y garanticen su aplicación sin fisuras. En este sentido, el Japón apoya el enfoque de desarme centrado en el ser humano, tal como se destaca en la Medida 7 de la Nueva Agenda de Paz del Secretario General.

La necesidad de universalizar y aplicar de manera efectiva los marcos pertinentes es más apremiante que nunca. A este respecto, el Japón acoge con gran satisfacción la adhesión de Andorra al Tratado sobre el Comercio de Armas, y la de Nigeria y Sudán del Sur a la Convención sobre Municiones en Racimo. Aprovechando esta oportunidad, el Japón desea animar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se adhieran, si aún no lo han hecho, y a que apliquen los instrumentos sobre control de armas convencionales y desarme.

El Japón cree firmemente que debemos renovar nuestro compromiso de prevenir el tráfico ilícito y el

desvío de armas pequeñas y armas ligeras. Estas armas tienen diversas repercusiones humanitarias y socioeconómicas, y continúan siendo una fuente significativa de inseguridad regional. El Japón, junto con Colombia y Sudáfrica, ha presentado el proyecto de resolución A/C.1/78/L.40, titulado “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”. La resolución se ha aprobado por consenso desde 2001, y el Japón espera sinceramente que se apruebe este año con un amplio apoyo de la comunidad internacional.

El Japón también acoge con satisfacción la conclusión con éxito del grupo de trabajo de composición abierta para elaborar un conjunto de compromisos políticos como nuevo marco global que colmará las lagunas existentes en la gestión de las municiones durante todo el ciclo de vida y su informe final (véase A/78/111) en el que se esboza un Marco Global para la Gestión de las Municiones Convencionales durante Todo el Ciclo de Vida.

El año 2025 representa un hito importante para todos nosotros en el esfuerzo por lograr un mundo libre de minas. El Japón ha decidido optar a la presidencia de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal en 2025.

En el ejercicio económico 2022, la contribución del Japón a la remoción de minas, municiones en racimo y municiones sin detonar superó los 52 millones de dólares en 22 países. El Japón ha sido un firme defensor de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y de la Convención sobre Municiones en Racimo desde su adhesión a ambas y mantiene su compromiso de desempeñar un papel activo aprovechando su experiencia y conocimientos.

En el desafiante entorno de seguridad actual, el Japón reconoce el creciente valor de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales como marco regulador multilateral de las armas convencionales y del derecho internacional humanitario. El Japón acoge con satisfacción el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales de este año (CCW/GGE.1/2023/CRP.2) y los avances sustanciales

del Grupo. Es significativo que hayamos alcanzado un consenso sobre la prohibición del uso de sistemas de armas autónomos letales en aquellos casos en los que no sean capaces de operar de conformidad con el derecho internacional humanitario. Aunque esto pueda implicar ciertas sensibilidades, es fundamental partir de un reconocimiento común entre todas las partes interesadas dentro del marco de la CCAC.

Como iniciativa destacada, el Japón da la bienvenida al nuevo proyecto de resolución A/C.1/78/L.56 sobre sistemas de armas autónomos letales, liderado por Austria, para dar un impulso renovado al actual Grupo de Expertos Gubernamentales. El Japón considera que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, en el marco de la CCAC, seguirá siendo el foro más adecuado para la elaboración de normas internacionales sobre dichos sistemas. El Japón participará constructivamente en los debates del Grupo para aclarar el marco normativo y operativo sobre los sistemas de armas autónomos letales.

Por último, pero no por ello menos importante, también es urgente avanzar en el debate sobre el uso militar de la inteligencia artificial (IA) y la autonomía. La IA y la autonomía ofrecen mayores oportunidades de desarrollo social y económico. Sin embargo, debido a los riesgos potenciales que esta tecnología podría implicar, debemos seguir de cerca su evolución para garantizar que el uso militar de la IA sea responsable, transparente y respetuoso con el derecho internacional.

En conclusión, el marco internacional de las armas convencionales sigue siendo primordial para mejorar la seguridad humana y conseguir un mundo más seguro para todos. El Japón reitera su compromiso y está dispuesto a trabajar con todas las partes interesadas para impulsar avances en este ámbito.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo que teníamos disponible para esta sesión. La Comisión volverá a reunirse esta tarde en esta sala para proseguir el debate sobre el grupo temático relativo a las armas convencionales.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.